INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ASUNCIÓN – PARAGUAY

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
SBE Nº 107/2018

"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TERCERIZADOS DE ESTERILIZACIÓN PARA EL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS INGAVI DEL IPS"

CONTRATO N° 157/2019

CONSORCIO CDB (DYSA HEALTHCARE S.A./CASA BOLLER S.A.

AÑO 2019

CONTRATO Nº 157/2019

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TERCERIZADOS DE ESTERILIZACIÓN PARA EL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS INGAVI DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL SUSCRITO CON EL CONSORCIO CDB (DYSA HEALTHCARE S.A./CASA BOLLER S.A.----------

El **INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**, (en lo sucesivo Instituto, I.P.S., Contratante) regido por el Decreto Ley Nº 1.860/50, ratificado por Ley Nº 375/56, modificado por las Leyes 537/58, 430/73, 1.286/87 y 98/92, domiciliado en Constitución esq. Herrera de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Gerente de Abastecimiento y Logística, el **Lic. Marcelo Bordón Leiva con C.I. N° 922.122**, conforme a la Resolución C.A. Nº 036-011/17 de fecha 30 de Mayo de 2017, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, el **CONSORCIO CDB (DYSA HEALTHCARE S.A./CASA BOLLER S.A.)**, con RUC Nº 80106628-0, domiciliada en la Avda. Santa Teresa entre Aviadores del Chaco, Paseo la Galería, Piso 26 (Asunción – Paraguay), representada por el Señor **Sebastián Campos Cervera Gadea**, con Cédula de Identidad Nº 2.422.135 y el Señor **Ricardo Arturo Hellmers Llano**, con Cédula de Identidad Nº 1.455.624, de acuerdo a la Escritura Pública Nº 16, de fecha 02 de abril del 2019, pasada ante la Escribana Rosa Elena Di Martino Ortiz, inscripta en el Registro Publico Sección Poderes y/o Contratos, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"**, e individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar la presente **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TERCERIZADOS DE ESTERILIZACIÓN PARA EL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS INGAVI DEL IPS"** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1- OBJETO.

El objeto del presente Contrato es la "CONTRATACION DE SERVICIOS TERCERIZADOS DE ESTERILIZACIÓN PARA EL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES QUIRURGICAS INGAVI DEL IPS", cuyas características y cantidades se describen en la Planilla de Precios y en las Especificaciones Técnicas que están incluidas en la Sección III – Requisitos de los bienes y/o servicios - del Pliego de Bases y Condiciones del Llamado de referencia, y que se adjuntan al presente Contrato.-

2- DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones, sus Anexos, Adendas o Modificaciones.-
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP.-
(e) Documentación técnica que contiene la descripción de los servicios y/o bienes, las especificaciones técnicas, programa de suministros.-
(f) La Oferta del Proveedor.-
(g) Resolución de Adjudicación Nº 014-011/19 de fecha 26 de marzo de 2019 y su respectiva notificación.-
(h) Documentos presentados por la empresa al momento de la firma del Contrato.-

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.-

3- RESPONSABILIDADES GENERALES DE LAS PARTES.

Responsabilidad de la Contratista:

La Contratista deberá prestar todos los servicios de acuerdo con las condiciones establecidas en el Contrato y sus anexos y documentos.-

La Contratista será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes.-

Otras Responsabilidades detalladas e incluidas en las Condiciones Especiales del Contrato.-

Responsabilidad del Contratante:

El Contratante se hará cargo del pago del precio del suministro en el plazo previsto en este Contrato.

Otras Responsabilidades detalladas e incluidas en las Condiciones Especiales del Contrato.-

4- IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO [Art. 37 inc. a) de la Ley Nº 2051].

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Abog. Susana Luz Diaz Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Lic. Marcelo Bordón Gerente - Gerencia de Abastecimiento y Logística

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 327.153.

5- PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN [Art. 37 inc. b) de la Ley Nº 2051].

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **Licitación Pública Nacional SBE Nº 107/18**, convocado por el **CONTRATANTE** según Resolución Nº 043-005/18 de fecha 28 de junio del 2018, dictada por el Consejo de Administración.-

La adjudicación fue realizada por Resolución Nº 014-011/19 de fecha 26 de marzo de 2019, dictada por el Consejo de Administración.-

6- PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS [Art. 37 inc. c) de la Ley Nº 2051].

El Precio del Contrato es de **Gs. 600.000.000.000.- (Guaraníes Seiscientos mil millones), IVA Incluido,** sujeto a cualquier ajuste, incremento, o deducciones que puedan ser efectuados conforme a la fórmula de reajuste indicada en las Condiciones Especiales del Contrato.-

Los precios Unitarios, Totales y el detalle de los servicios a ser prestados constan en el siguiente cuadro:

MONTO TOTAL MÁXIMO	**G. 600.000.000.000.- IVA incluido**
MONTO TOTAL MÍNIMO	**G. 300.000.000.000.- IVA incluido**

CONSORCIO DYSA/CASA BOLLER S.A.

ITEM	CÓDIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)
1	76101501-001	SERVICIO DE ESTERILIZACIÓN DE MATERIALES HOSPITALARIOS (INSTRUMENTAL INDIVIDUAL EN COMODATO, ESTERILIZADO POR ALTA TEMPERATURA TIPO 1)	Unidad	EVENTO	1	3.834
2	76101501-001	SERVICIO DE ESTERILIZACIÓN DE MATERIALES HOSPITALARIOS (INSTRUMENTAL INDIVIDUAL EN COMODATO, ESTERILIZADO POR ALTA TEMPERATURA TIPO 2)	Unidad	EVENTO	1	8.401
3	76101501-001	SERVICIO DE ESTERILIZACIÓN DE MATERIALES HOSPITALARIOS (INSTRUMENTAL INDIVIDUAL EN COMODATO, ESTERILIZADO POR ALTA TEMPERATURA TIPO 3)	Unidad	EVENTO	1	42.600
4	76101501-001	SERVICIO DE ESTERILIZACIÓN DE MATERIALES HOSPITALARIOS (SETS DE INSTRUMENTAL O MOTOR QUIRÚRGICO EN COMODATO ESTERILIZADO EN ALTA TEMPERATURA TIPO 1)	Unidad	EVENTO	1	319.500
5	76101501-001	SERVICIO DE ESTERILIZACIÓN DE MATERIALES HOSPITALARIOS (SETS DE INSTRUMENTAL O MOTOR QUIRÚRGICO EN COMODATO ESTERILIZADO EN ALTA TEMPERATURA TIPO 2)	Unidad	EVENTO	1	650.000
6	76101501-001	SERVICIO DE ESTERILIZACIÓN DE MATERIALES HOSPITALARIOS (SETS DE INSTRUMENTAL O MOTOR QUIRÚRGICO EN COMODATO ESTERILIZADO EN ALTA TEMPERATURA TIPO 3)	Unidad	EVENTO	1	674.500
7	76101501-001	SERVICIO DE ESTERILIZACIÓN DE MATERIALES HOSPITALARIOS (INSTRUMENTAL, IMPLANTE INDIVIDUAL DEL IPS O TERCEROS, ESTERILIZADO POR ALTA TEMPERATURA TIPO 1)	Unidad	EVENTO	1	3.550
8	76101501-001	SERVICIO DE ESTERILIZACIÓN DE MATERIALES HOSPITALARIOS (INSTRUMENTAL, IMPLANTE INDIVIDUAL DEL IPS O TERCEROS, ESTERILIZADO POR ALTA TEMPERATURA TIPO 2)	Unidad	EVENTO	1	7.100
9	76101501-001	SERVICIO DE ESTERILIZACIÓN DE MATERIALES HOSPITALARIOS (INSTRUMENTAL, IMPLANTE INDIVIDUAL DEL IPS O TERCEROS, ESTERILIZADO POR ALTA TEMPERATURA TIPO 3)	Unidad	EVENTO	1	35.500
10	76101501-001	SERVICIO DE ESTERILIZACIÓN DE MATERIALES HOSPITALARIOS (SETS DE INSTRUMENTAL, IMPLANTE O MOTOR QUIRÚRGICO DEL IPS O TERCEROS, ESTERILIZADO EN ALTA TEMPERATURA TIPO 1	Unidad	EVENTO	1	248.500

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abog. Susana Díaz Díaz
Directora

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Borjón
Gerente - Gerencia de Abastecimiento y Logística

11	76101501-001	SERVICIO DE ESTERILIZACIÓN DE MATERIALES HOSPITALARIOS (SETS DE INSTRUMENTAL, IMPLANTE O MOTOR QUIRÚRGICO DEL IPS O TERCEROS, ESTERILIZADO EN ALTA TEMPERATURA TIPO 2)	Unidad	EVENTO	1	319.500
12	76101501-001	SERVICIO DE ESTERILIZACIÓN DE MATERIALES HOSPITALARIOS (SETS DE INSTRUMENTAL, IMPLANTE O MOTOR QUIRÚRGICO DEL IPS O TERCEROS, ESTERILIZADO EN ALTA TEMPERATURA TIPO 3)	Unidad	EVENTO	1	532.500
13	76101501-001	SERVICIO DE ESTERILIZACIÓN DE MATERIALES HOSPITALARIOS (INSTRUMENTAL O MOTOR QUIRÚRGICO INDIVIDUAL EN COMODATO, ESTERILIZADO POR BAJA TEMPERATURA TIPO 1)	Unidad	EVENTO	1	8.520
14	76101501-001	SERVICIO DE ESTERILIZACIÓN DE MATERIALES HOSPITALARIOS (INSTRUMENTAL O MOTOR QUIRÚRGICO INDIVIDUAL EN COMODATO, ESTERILIZADO POR BAJA TEMPERATURA TIPO 2)	Unidad	EVENTO	1	17.040
15	76101501-001	SERVICIO DE ESTERILIZACIÓN DE MATERIALES HOSPITALARIOS (INSTRUMENTAL O MOTOR QUIRÚRGICO INDIVIDUAL EN COMODATO, ESTERILIZADOS POR BAJA TEMPERATURA TIPO 3)	Unidad	EVENTO	1	56.800
16	76101501-001	SERVICIO DE ESTERILIZACIÓN DE MATERIALES HOSPITALARIOS (SETS DE INSTRUMENTALES O MOTORES QUIRÚRGICOS EN COMODATO ESTERILIZADO EN BAJA TEMPERATURA TIPO 1)	Unidad	EVENTO	1	639.000
17	76101501-001	SERVICIO DE ESTERILIZACIÓN DE MATERIALES HOSPITALARIOS (SETS DE INSTRUMENTALES O MOTORES QUIRÚRGICOS EN COMODATO ESTERILIZADOS EN BAJA TEMPERATURA TIPO 2)	Unidad	EVENTO	1	1.000.000
18	76101501-001	SERVICIO DE ESTERILIZACIÓN DE MATERIALES HOSPITALARIOS (SETS DE INSTRUMENTALES O MOTORES QUIRÚRGICOS EN COMODATO ESTERILIZADOS EN BAJA TEMPERATURA TIPO 3)	Unidad	EVENTO	1	781.000
19	76101501-001	SERVICIO DE ESTERILIZACIÓN DE MATERIALES HOSPITALARIOS (INSTRUMENTAL, IMPLANTE O MOTOR QUIRÚRGICO INDIVIDUAL DEL IPS O TERCEROS, ESTERILIZADO POR BAJA TEMPERATURA TIPO 1)	Unidad	EVENTO	1	7.100
20	76101501-001	SERVICIO DE ESTERILIZACIÓN DE MATERIALES HOSPITALARIOS (INSTRUMENTAL, IMPLANTE O MOTOR QUIRÚRGICO INDIVIDUAL DEL IPS O TERCEROS, ESTERILIZADO POR BAJA TEMPERATURA TIPO 2)	Unidad	EVENTO	1	14.200
21	76101501-001	SERVICIO DE ESTERILIZACIÓN DE MATERIALES HOSPITALARIOS (INSTRUMENTAL, IMPLANTE O MOTOR QUIRÚRGICO INDIVIDUAL DEL IPS O TERCEROS, ESTERILIZADOS POR BAJA TEMPERATURA TIPO 3)	Unidad	EVENTO	1	49.700
22	76101501-001	SERVICIO DE ESTERILIZACIÓN DE MATERIALES HOSPITALARIOS (SETS DE INSTRUMENTALES, IMPLANTE O MOTORES QUIRÚRGICOS DEL IPS O TERCEROS, ESTERILIZADO EN BAJA TEMPERATURA TIPO 1)	Unidad	EVENTO	1	355.000
23	76101501-001	SERVICIO DE ESTERILIZACIÓN DE MATERIALES HOSPITALARIOS (SETS DE INSTRUMENTALES, IMPLANTE O MOTORES QUIRÚRGICOS DEL IPS O TERCEROS, ESTERILIZADOS EN BAJA TEMPERATURA TIPO 2)	Unidad	EVENTO	1	355.000
24	76101501-001	SERVICIO DE ESTERILIZACIÓN DE MATERIALES HOSPITALARIOS (SETS DE INSTRUMENTALES, IMPLANTE O MOTORES QUIRÚRGICOS DEL IPS O TERCEROS, ESTERILIZADOS EN BAJA TEMPERATURA TIPO 3)	Unidad	EVENTO	1	426.000
25	76101501-001	SERVICIO DE ESTERILIZACIÓN DE MATERIALES HOSPITALARIOS (DESINFECCIÓN DE ALTO NIVEL PARA MATERIAL DE DIAGNÓSTICO EN COMODATO TIPO 1)	Unidad	EVENTO	1	42.600
26	76101501-001	SERVICIO DE ESTERILIZACIÓN DE MATERIALES HOSPITALARIOS (DESINFECCIÓN DE ALTO NIVEL PARA MATERIAL DE DIAGNÓSTICO EN COMODATO TIPO 2)	Unidad	EVENTO	1	68.160
27	76101501-001	SERVICIO DE ESTERILIZACIÓN DE MATERIALES HOSPITALARIOS (DESINFECCIÓN DE ALTO NIVEL PARA MATERIAL DE DIAGNÓSTICO EN COMODATO TIPO 3)	Unidad	EVENTO	1	127.800

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Abog. Susana Ruiz Díaz Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Abog. Víctor Manuel Bordón Gerente - Gerencia de Abastecimiento y Logística

28	76101501-001	SERVICIO DE ESTERILIZACIÓN DE MATERIALES HOSPITALARIOS (DESINFECCIÓN DE ALTO NIVEL PARA MATERIAL DE DIAGNÓSTICO DEL IPS O TERCEROS TIPO 1)	Unidad	EVENTO	1	35.500
29	76101501-001	SERVICIO DE ESTERILIZACIÓN DE MATERIALES HOSPITALARIOS (DESINFECCIÓN DE ALTO NIVEL PARA MATERIAL DE DIAGNÓSTICO DEL IPS O TERCEROS TIPO 2)	Unidad	EVENTO	1	56.090
30	76101501-001	SERVICIO DE ESTERILIZACIÓN DE MATERIALES HOSPITALARIOS (DESINFECCIÓN DE ALTO NIVEL PARA MATERIAL DE DIAGNÓSTICO DEL IPS O TERCEROS TIPO 3)	Unidad	EVENTO	1	106.500
31	42131703-001	PACKS QUIRÚRGICOS (PAQUETE QUIRÚRGICO ESTÉRIL DESCARTABLE/UN SOLO USO PARA CIRUGÍA GENERAL TIPO 1	Unidad	EVENTO	1	196.604
32	42131703-001	PACKS QUIRÚRGICOS (PAQUETE QUIRÚRGICO ESTÉRIL DESCARTABLE/UN SOLO USO PARA CIRUGÍA GENERAL TIPO 2)	Unidad	EVENTO	1	252.600
33	42131703-001	PACKS QUIRÚRGICOS (PAQUETE QUIRÚRGICO ESTÉRIL DESCARTABLE/UN SOLO USO PARA CIRUGÍA TRAUMATOLÓGICA TIPO 1)	Unidad	EVENTO	1	240.000
34	42131703-001	PACKS QUIRÚRGICOS (PAQUETE QUIRÚRGICO ESTÉRIL DESCARTABLE/UN SOLO USO PARA CIRUGÍA TRAUMATOLÓGICA TIPO 2)	Unidad	EVENTO	1	320.000
35	42131703-001	PACKS QUIRÚRGICOS (MATERIALES DESCARTABLES ESTÉRILES DE USO UNICO TIPO 1)	Unidad	EVENTO	1	27.145
36	42131703-001	PACKS QUIRÚRGICOS (MATERIALES DESCARTABLES ESTÉRILES DE USO ÚNICO TIPO 2)	Unidad	EVENTO	1	27.145
37	42131703-001	PACKS QUIRÚRGICOS (MATERIALES DESCARTABLES ESTÉRILES DE USO ÚNICO TIPO 3)	Unidad	EVENTO	1	32.816
38	42131703-001	PACKS QUIRÚRGICOS (MATERIALES DESCARTABLES ESTÉRILES DE USO ÚNICO TIPO 4)	Unidad	EVENTO	1	32.500
39	42131703-001	BATA QUIRÚRGICA (MATERIALES DESCARTABLES ESTÉRILES DE USO ÚNICO TIPO 5)	Unidad	EVENTO	1	16.675
40	42131703-001	SABANA DE ENFERMERÍA (MATERIALES DESCARTABLES ESTÉRILES DE USO ÚNICO TIPO 6)	Unidad	EVENTO	1	10.650
41	42131703-001	SABANA DE ENFERMERÍA (MATERIALES DESCARTABLES ESTÉRILES DE USO ÚNICO TIPO 7)	Unidad	EVENTO	1	5.680
42	42131703-001	PACKS QUIRÚRGICOS (MATERIALES TEXTILES DESCARTABLES DE UN SOLO USO TIPO 1)	Unidad	EVENTO	1	6.190
43	42131703-001	PACKS QUIRÚRGICOS (MATERIALES TEXTILES DESCARTABLES DE UN SOLO USO TIPO 2)	Unidad	EVENTO	1	3.000
44	42131703-001	PACKS QUIRÚRGICOS (MATERIALES TEXTILES DESCARTABLES DE UN SOLO USO TIPO 3)	Unidad	EVENTO	1	1.500
45	42131703-001	PACKS QUIRÚRGICOS(KIT DE DISPOSITIVOS MÉDICOS PARA PREPARACIÓN DE CAMPO QUIRÚRGICO ESTÉRIL DESCARTABLE TIPO 1)	Unidad	EVENTO	1	96.000
46	42131703-001	PACKS QUIRÚRGICOS (KIT DE DISPOSITIVOS MÉDICOS PARA PREPARACIÓN DE CAMPO QUIRÚRGICO ESTÉRIL DESCARTABLE TIPO 2)	Unidad	EVENTO	1	100.000
47	42131703-001	PACKS QUIRÚRGICOS (KIT DE DISPOSITIVOS MÉDICOS PARA VIA CENTRAL ESTÉRIL DESCARTABLE)	Unidad	EVENTO	1	120.000
48	42131703-001	PACKS QUIRÚRGICOS (KITS DE DISPOSITIVOS MÉDICOS PARA ANESTESIA ESTÉRIL DESCARTABLE)	Unidad	EVENTO	1	100.000
49	42131703-001	CAJA DE CURACIÓN (KITS DE DISPOSITIVOS MÉDICOS PARA CURACIÓN, ESTÉRIL, DESCARTABLE)	Unidad	EVENTO	1	40.000
50	42131703-001	KITS DE TROCAR PARA CVL (TIPO 1, ESTÉRIL, DESCARTABLE	Unidad	EVENTO	1	170.000
51	42131703-001	KITS DE TROCAR PARA CVL (TIPO 2, ESTÉRIL, DESCARTABLE)	Unidad	EVENTO	1	300.000

Monto Total Adjudicado LPN - SBE N° 107/18: G. 600.000.000.000.- (Guaraníes seiscientos mil millones) IVA Incluido.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordón
Gerente - Gerencia de Abastecimiento y Logística

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

Asimismo a fines aclaratorios se hace constar que el valor del monto máximo señalado es nominal y que el compromiso en obligación de pago por parte de la convocante será exclusivamente partiendo del monto mínimo y de los servicios efectivamente realizados. En consecuencia el oferente adjudicatario no podrá obligar ni reclamar a la convocante la ejecución total del monto nominal, para cuyo caso la convocante podrá solicitar la liquidación del contrato.

7- VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del contrato será de: 120 (ciento veinte) meses a partir de la suscripción.

8- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE PRESTACIÓN [Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051].

Los servicios cuyo suministro constituye el objeto del presente Contrato serán entregados por el **CONTRATISTA** en los plazos, lugares y en las condiciones indicadas en la Sección III – Requisitos de los Servicios y/o Bienes Requeridos – del Pliego de Bases y Condiciones y Adendas, que forma parte de este contrato.

INICIO DE EJECUCION DE CONTRATO: El Servicio deberá ser iniciado 180 días corridos posterior a la firma del contrato, para el efecto el administrador de contrato emitirá una orden de trabajo una vez autorizada la Habilitación del Complejo Hospitalario por la Alta Gerencia.

9- PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS [Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051].

EL Programa de ejecución de los trabajos a realizarse de acuerdo al presente Contrato es el especificado en la Sección III- Requisitos de los Bienes y/o Servicios Requeridos y en la Oferta Adjudicada, conforme a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones y documentos anexos.

10- CONDICIONES DE PAGO

Los pagos de la presente Licitación, realizará vía acreditación en cuenta bancaria se realizará por lo efectivamente entregado dentro de los sesenta (60) días calendario, de la presentación de los documentos aceptados, exigidos para el pago. La solicitud deberá ser aceptada o rechazada, a más tardar en quince (15) días posteriores a su presentación.

Documentos exigidos para el pago:

1. Nota de Solicitud de Pago (NSP) conforme al Anexo III
2. Copia de la póliza de seguro de fiel cumplimiento de contrato
3. Factura Crédito.
4. Certificado de Cumplimiento Tributario.
5. Acta de recepción final, debidamente firmadas por el/los Jefe/s de la dependencia que recibió los bienes y/o servicios con el V° B° del administrador del Contrato.
6. Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social vigente.

Observaciones:

- El IPS no liberará ningún desembolso a favor de ninguna empresa que no se encuentre al día en el pago de sus compromisos con el IPS.
- El proveedor deberá contar con una cuenta corriente y/o caja de ahorro habilitada en un Banco de plaza a su nombre, a fin de poder hacer efectivo el Pago vía acreditación en cuenta bancaria.
- La Dirección de Tesorería corroborará si la Empresa se encuentra al día con el Pago del Aporte Obrero Patronal.
- Cada monto facturado será pasible de las retenciones correspondientes a impuestos a la Renta e IVA, según lo establecido por las disposiciones conforme a la Ley 125/91. Independiente a estas retenciones impositivas se aplicará una retención equivalente al 0.4% sobre el monto de cada factura o certificado de obra, deducidos los impuestos reflejados en la misma, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 41 de la Ley 3439/07 que modifica la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas y Establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas"
- El pago se efectuará una vez obtenido el Código de Contratación (CC), emitido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, siendo requisito indispensable para efectuar los pagos correspondientes.
- El Banco y Número de cuenta, del Contratista /Proveedor, en el que se realizara el pago, vía acreditación en cuenta bancaria es: Banco GNB N° 127932060001 .Tipo de Cuenta Bancaria Cuenta Corriente

Abog. Susana Ruiz Díaz
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordón
Gerente - Gerencia de Abastecimiento y Logística

11- FORMA Y TERMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

El **CONTRATISTA** deberá Garantizar el Fiel Cumplimiento de Contrato por el diez por ciento (10%) del valor total del Contrato.-

A tal efecto, deberá presentar al Contratante una Garantía de Cumplimiento del Contrato bajo alguna de las siguientes formas:

1. Garantía Bancaria emitida por un Banco establecido en la República del Paraguay.-
2. Póliza de seguros emitida por una Compañía de Seguros autorizada a operar y emitir Pólizas de Seguros de Caución en la República del Paraguay. Las Garantías deberán ajustarse a las condiciones y al formulario estándar correspondiente establecido en la Sección VI de los Documentos de Licitación.-

El valor de la Garantía de Fiel cumplimiento de contrato, es del 10% del valor total del contrato. La Garantía de Cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el Contratista dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a partir de la fecha de suscripción del Contrato, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 39 de la Ley 2051/03.

La garantía de fiel cumplimiento de contrato podrá ser expedida por el periodo de dos a cinco años renovables automáticamente hasta el cumplimiento de contrato.

El Contratante podrá solicitar por Nota, cuando considere necesario, la extensión de esta garantía al Proveedor, estando este obligado a presentarla dentro del plazo de cinco (5) días calendario a partir de la recepción de la solicitud. La falta de presentación de la extensión en el tiempo estipulado, será considerada incumplimiento contractual y facultará al Contratante a la ejecución de esta garantía.

La no presentación de la extensión de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato será causal de rescisión de contrato por causa imputable al Contratista o Proveedor. La garantía de fiel cumplimiento de contrato será liberada y devuelta a la Contratista a más tardar diez (10) días después de la solicitud expresa del contratista. La solicitud se podrá emitir una vez vencido el plazo de veinte y ocho (28) días posteriores a la fecha de expiración del contrato, previa acreditación de que el proveedor ha cumplido con todas sus obligaciones contractuales.

El período de validez de la Garantía será de 121 (ciento veinte y uno) meses desde la suscripción del Contrato.-

12- MULTAS [Art. 37 inc. i) de la Ley N° 2051].

Si el Contratista no diere cumplimiento a la entrega de los Bienes y/o Servicio en los plazos estipulados en el Plan de Entregas y sus eventuales prórrogas salvo casos fortuitos o de fuerza mayor, será pasible de una multa equivalente al **cero coma uno por ciento (0,1%)** del valor del bien en demora y **cero coma dos por ciento (0,2%)** del servicio en demora, por cada día de atraso. Una vez que se supere el monto de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, el Contratante podrá poner término al Contrato, conforme a la cláusula 33.1 de las CGC. De no producirse la rescisión seguirá aplicándose la multa.

13- DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS [Art. 37 inc. j) de la Ley N° 2051].

Los bienes a suministrar y servicios a prestar en virtud del presente Contrato son los que se describen en la Planilla de Precios y en las especificaciones técnicas de la oferta adjudicada, las cuales deben ajustarse sustancialmente a la planilla de precios y a las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones del Llamado de referencia.-

14- REAJUSTE DE PRECIOS.

El precio del contrato estará sujeto a reajustes.

El precio de los servicios contratados estará indexado a la inflación anual publicada por el BCP y serán reajustados una vez al año en el mes de febrero.

$Pr = P \times (1 + \pi)$

Donde:

Pr: Precio Reajustado.

P_k: Precio vigente en el año anterior.

π: es la inflación anual publicada por el BCP.

No se reconocerán reajuste de precios si el oferente se encuentra en incumplimiento de sus obligaciones contractuales.

15- INTERESES A PAGAR A LA CONTRATISTA [CGC 14.6]

El plazo de pago después del cual la Contratante deberá pagar interés a la Contratista es posterior a sesenta (60) días.-

En caso de mora de los pagos previstos en la CEC 14.3 por parte de la Convocante, la tasa de interés que se aplicará es del **cero coma cero uno por ciento (0,01 %)** del monto en mora, por cada día de atraso hasta que

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Gerente - Gerencia de Abastecimiento y Logística

Abog. Susana Ruiz Diaz
Dirección Operativa de Contrataciones

haya efectuado el pago completo. La mora será computada a partir del día siguiente del vencimiento del pago.

16- CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO [Art. 37 inc. k) de la Ley Nº 2051].

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el Contrato, son las establecidas en la Ley Nº 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).-

17- ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.

La Administración del Contrato estará a cargo de: Dirección de Hospitales Área Central.

18- CONVENIO MODIFICATORIO.

El Instituto de Previsión Social se reserva el derecho de acordar un incremento en la cantidad de los servicios contratados conforme a lo establecido en el art. 63 de la Ley 2051/03 y Decreto Reglamentario, previo cumplimiento de lo establecido en los art. 14 y 15 de la mencionada Ley.-

19- SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

20- SUSPENSIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO COMO CONSECUENCIA DE UNA PROTESTA.

En caso de que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera suspender la adjudicación de una Contratación como consecuencia de una protesta recibida en relación a la misma, en caso de que la Contratante ya hubiese suscripto el Contrato resultante de la adjudicación, la misma procederá a la inmediata suspensión de la ejecución del Contrato, hasta que la Dirección resuelva la protesta que provocó la suspensión del procedimiento.-

21- ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo **asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.**

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 20 del mes de Mayo del año 2019.

POR LA CONTRATISTA
Sebastian Compos Cervera
Representante Legal

Ricardo A. Hellmers
Rep. Legal

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abog. Sheila Fabiola Díaz
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordón
Gerente - Gerencia de Abastecimiento y Logística

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 014/19 de fecha 26 de marzo de 2019

RESOLUCIÓN C.A. Nº 014-011/19

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE Nº 107/18 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TERCERIZADOS DE ESTERILIZACIÓN PARA EL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS INGAVI DEL IPS".

VISTA: La Providencia de la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/COP/Nº 87/19, de fecha 05 de marzo de 2019, de la Oficina de Coordinación – DOP, recepcionada en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 06 de marzo de 2019, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe Final de la Comisión Evaluadora de Ofertas, en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE Nº 107/18 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TERCERIZADOS DE ESTERILIZACIÓN PARA EL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS INGAVI DEL IPS"; y

CONSIDERANDO: Que, por Memorando GS/DAC/Nº 205/17, de fecha 22 de mayo de 2017, identificado como Expediente MEM-1284-2017-000245, la Dirección de Hospitales Área Central, solicitó el inicio de los trámites del llamado para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TERCERIZADOS DE ESTERILIZACIÓN PARA EL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS INGAVI DEL IPS";

Que, por Memorando C.A./Nº 5000001605/18, de fecha 24 de julio de 2018, la Sección Ejecución y Control, del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta a los Objetos de Gastos 240 "Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones" y 350 "Productos e Instrumentales Químicos y Medicinales del Programa 2 de "Servicios Sociales de Calidad", y cuenta con disponibilidad presupuestaria, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 1608/18, de fecha 24 de julio de 2018. Cabe mencionar que el presente llamado es de carácter Plurianual, cuyos pagos estarán sujetos a la disponibilidad presupuestaria correspondiente;

Que, por Memorando DOP/DTC/Nº 1183/18, de fecha 25 de julio de 2018, el Departamento Técnico de Contrataciones, informó que se procedió a la inclusión en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2018, del llamado para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TERCERIZADOS DE ESTERILIZACIÓN PARA EL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS INGAVI DEL IPS", bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional, Subasta a la Baja Electrónica, con ID Nº 327153;

FDO.: ECON. ARMANDO DANIEL RODRÍGUEZ FRANCO. PRESIDENTE
ABG. EDSEL DANIEL GONZALEZ FARIÑA / SR. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
DR. JULIO CESAR VELÁZQUEZ TILLERÍA / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo en tanto conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

RESOLUCIÓN C.A. N° 014-011/19

Que, por Resolución C.A. N° 043-005/18, de fecha 28 de junio de 2018, se autorizó el llamado a Licitación Pública Nacional – SBE "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TERCERIZADOS DE ESTERILIZACIÓN PARA EL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS INGAVI DEL IPS", se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones; se dispuso que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Decreto Modificatorio N° 5174/05 y el Decreto N° 1107/14, y a su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP); se encomendó a la Dirección Operativa de Contrataciones la realización de los ajustes necesarios en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado en cuestión, en lo concerniente a la denominación y numeración, como así también proceder a la realización de los trámites necesarios para la reprogramación presupuestaria correspondiente, a fin de comunicar el llamado a la Dirección Nacional de Contrataciones Púbicas, en atención a que han sido aprobados el Plan Financiero y el Programa Anual de Contrataciones, correspondientes al Instituto de Previsión Social en el Ejercicio Fiscal 2018; y se dispuso que la Dirección Operativa de Contrataciones, a través de la Unidad pertinente para el efecto, procese el referido llamado teniendo en cuenta lo dispuesto en el Decreto N° 9037/18, de fecha 12 de junio de 2018, de conformidad a lo expuesto en el Considerando de la presente Resolución;

Que, por Nota G.A.L.D.O.P. N° 735/18, de fecha 02 de agosto de 2018, la Dirección Operativa de Contrataciones, puso a conocimiento de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el inicio del llamado a Licitación Pública Nacional - SBE N° 107/18 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TE RCERIZADOS DE ESTERILIZACIÓN PARA EL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS INGAVI DEL IPS";

Que, en fechas 09,10 y 11 de agosto de 2018, se realizaron publicaciones del llamado de referencia en medios de Prensa Escrita;

Que, según Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° 327153, en la ciudad de Asunción, Capital de la República de Paraguay siendo las 08:46 horas del día 22 de enero de 2019, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, EE.UU. N° 961 casi Tte Fariña, en la dirección web individualizada como "www.dncp.gov.py" de conformidad a lo establecido en la legislación vigente, finalizó la Subasta a la Baja Electrónica con ID N° 327153, Licitación Pública Nacional - SBE 107/18 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TERCERIZADOS DE ESTERILIZACIÓN PARA EL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS INGAVI DEL IPS", arrojando el listado de los Proveedores Participantes:

FDO.: ECON. ARMANDO DANIEL RODRÍGUEZ FRANCO. PRESIDENTE
ABG. EDSEL DANIEL GONZALEZ FARIÑA / SR. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
DR. JULIO CESAR VELÁZQUEZ TILLERÍA / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

1. B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A. RUC N° 80012330-1;
2. CONSORCIO DYSA/CASA BOLLER S.A. RUC N° DNCP-000963;

Que, según Acta N° 08/19, de fecha 24 de enero de 2019, se dio apertura de los sobres - oferta recepcionados, conforme al siguiente detalle:

1. B.BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A. – RUC N° 80012330-1: Según planilla de precios cotizó por un monto total de precio unitario de G. 9.100.000.- (Guaraníes nueve millones cien mil), IVA Incluido y por el monto total máximo del llamado G. 600.000.000.000.- (Guaraníes seiscientos mil millones). Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 18.000.000.000.- (Guaraníes diez y ocho mil millones). Empresa Aseguradora – Garantía Bancaria: BANCO REGIONAL S.A.E.C.A. N° de Póliza: AV8073948. Endoso de Garantía Bancaria N° AV8073948;

2. CONSORCIO DYSA/CASA BOLLER S.A.- RUC N° DNCP-000963: Según planilla de precios cotizó por un monto total de precio unitario de G. 9.090.000.- (Guaraníes nueve millones noventa mil), IVA Incluido y por el monto total máximo del llamado G. 600.000.000.000 (Guaraníes seiscientos mil millones). Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 18.000.000.000.- (Guaraníes diez y ocho mil millones). Empresa Aseguradora: ROYAL SEGUROS S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS N° de Póliza: 1508002245;

Que, por Nota Interna de fecha 21 de febrero de 2019, la Comisión Especial de Estudio de Ofertas, elevó a la Dirección Operativa de Contrataciones y por su intermedio, al Consejo de Administración, su Informe Final, de fecha 21 de febrero de 2019, en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 107/18 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TERCERIZADOS DE ESTERILIZACIÓN PARA EL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS INGAVI DEL IPS", verificadas las documentaciones y evaluadas las ofertas conforme al Art. 4° "Principios Generales" de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario; y los criterios de evaluación y calificación estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) y Adendas, cabe mencionar que el análisis de los precios fue realizado teniendo en cuenta los criterios contemplados en la Resolución DNCP/N° 411/18, que se encuentra vigente desde el 01 de febrero de 2018, y se concluye que los precios se ajustan a lo solicitado con la sugerencia de Adjudicar a CONSORCIO DYSA /CASA BOLLER S.A. por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras exigidas por el Pliego de Bases y Condiciones;

FDO.: ECON. ARMANDO DANIEL RODRÍGUEZ FRANCO. PRESIDENTE
ABG. EDSEL DANIEL GONZALEZ FARIÑA / SR. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
DR. JULIO CESAR VELÁZQUEZ TILLERÍA / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

RESOLUCIÓN C.A. N° 014-011/19

Que, en la presente Sesión, la Máxima Autoridad procedió al análisis de los antecedentes citados precedentemente y determinó dar curso favorable a la propuesta elevada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, asimismo determinó, que la misma deberá realizarse previa emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP);

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Adjudicar la Licitación Pública Nacional - SBE N° 107/18 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TERCERIZADOS DE ESTERILIZACIÓN PARA EL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS INGAVI DEL IPS", a CONSORCIO DYSA/CASA BOLLER S.A., previa emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), y conforme al siguiente detalle:

CONSORCIO DYSA/CASA BOLLER S.A.

ITEM	CÓDIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)
1	76101501-001	SERVICIO DE ESTERILIZACIÓN DE MATERIALES HOSPITALARIOS (INSTRUMENTAL INDIVIDUAL EN COMODATO, ESTERILIZADO POR ALTA TEMPERATURA TIPO 1)	Unidad	EVENTO	1	3.834
2	76101501-001	SERVICIO DE ESTERILIZACIÓN DE MATERIALES HOSPITALARIOS (INSTRUMENTAL INDIVIDUAL EN COMODATO, ESTERILIZADO POR ALTA TEMPERATURA TIPO 2)	Unidad	EVENTO	1	8.401
3	76101501-001	SERVICIO DE ESTERILIZACIÓN DE MATERIALES HOSPITALARIOS (INSTRUMENTAL INDIVIDUAL EN COMODATO, ESTERILIZADO POR ALTA TEMPERATURA TIPO 3)	Unidad	EVENTO	1	12.600

FDO.: ECON. ARMANDO DANIEL RODRÍGUEZ FRANCO. PRESIDENTE
ABG. EDSEL DANIEL GONZALEZ FARIÑA / SR. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
DR. JULIO CESAR VELÁZQUEZ TILLERÍA / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

4	76101501-001	SERVICIO DE ESTERILIZACIÓN DE MATERIALES HOSPITALARIOS (SETS DE INSTRUMENTAL O MOTOR QUIRÚRGICO EN COMODATO ESTERILIZADO EN ALTA TEMPERATURA TIPO 1)	Unidad	EVENTO	1	319.500
5	76101501-001	SERVICIO DE ESTERILIZACIÓN DE MATERIALES HOSPITALARIOS (SETS DE INSTRUMENTAL O MOTOR QUIRÚRGICO EN COMODATO ESTERILIZADO EN ALTA TEMPERATURA TIPO 2)	Unidad	EVENTO	1	650.000
6	76101501-001	SERVICIO DE ESTERILIZACIÓN DE MATERIALES HOSPITALARIOS (SETS DE INSTRUMENTAL O MOTOR QUIRÚRGICO EN COMODATO ESTERILIZADO EN ALTA TEMPERATURA TIPO 3)	Unidad	EVENTO	1	674.500
7	76101501-001	SERVICIO DE ESTERILIZACIÓN DE MATERIALES HOSPITALARIOS (INSTRUMENTAL, IMPLANTE INDIVIDUAL DEL IPS O TERCEROS, ESTERILIZADO POR ALTA TEMPERATURA TIPO 1)	Unidad	EVENTO	1	3.550
8	76101501-001	SERVICIO DE ESTERILIZACIÓN DE MATERIALES HOSPITALARIOS (INSTRUMENTAL, IMPLANTE INDIVIDUAL DEL IPS O TERCEROS, ESTERILIZADO POR ALTA TEMPERATURA TIPO 2)	Unidad	EVENTO	1	7.100
9	76101501-001	SERVICIO DE ESTERILIZACIÓN DE MATERIALES HOSPITALARIOS (INSTRUMENTAL, IMPLANTE INDIVIDUAL DEL IPS O TERCEROS, ESTERILIZADO POR ALTA TEMPERATURA TIPO 3)	Unidad	EVENTO	1	35.500
10	76101501-001	SERVICIO DE ESTERILIZACIÓN DE MATERIALES HOSPITALARIOS (SETS DE INSTRUMENTAL, IMPLANTE O MOTOR QUIRÚRGICO DEL IPS O TERCEROS, ESTERILIZADO EN ALTA TEMPERATURA TIPO 1	Unidad	EVENTO	1	290.500

FDO.: ECON. ARMANDO DANIEL RODRÍGUEZ FRANCO. PRESIDENTE
ABG. EDSEL DANIEL GONZALEZ FARIÑA / SR. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
DR. JULIO CESAR VELÁZQUEZ TILLERÍA / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

11	76101501-001	SERVICIO DE ESTERILIZACIÓN DE MATERIALES HOSPITALARIOS (SETS DE INSTRUMENTAL, IMPLANTE O MOTOR QUIRÚRGICO DEL IPS O TERCEROS, ESTERILIZADO EN ALTA TEMPERATURA TIPO 2)	Unidad	EVENTO	1	319.500
12	76101501-001	SERVICIO DE ESTERILIZACIÓN DE MATERIALES HOSPITALARIOS (SETS DE INSTRUMENTAL, IMPLANTE O MOTOR QUIRÚRGICO DEL IPS O TERCEROS, ESTERILIZADO EN ALTA TEMPERATURA TIPO 3)	Unidad	EVENTO	1	532.500
13	76101501-001	SERVICIO DE ESTERILIZACIÓN DE MATERIALES HOSPITALARIOS (INSTRUMENTAL O MOTOR QUIRÚRGICO INDIVIDUAL EN COMODATO, ESTERILIZADO POR BAJA TEMPERATURA TIPO 1)	Unidad	EVENTO	1	8.520
14	76101501-001	SERVICIO DE ESTERILIZACIÓN DE MATERIALES HOSPITALARIOS (INSTRUMENTAL O MOTOR QUIRÚRGICO INDIVIDUAL EN COMODATO, ESTERILIZADO POR BAJA TEMPERATURA TIPO 2)	Unidad	EVENTO	1	17.040
15	76101501-001	SERVICIO DE ESTERILIZACIÓN DE MATERIALES HOSPITALARIOS (INSTRUMENTAL O MOTOR QUIRÚRGICO INDIVIDUAL EN COMODATO, ESTERILIZADOS POR BAJA TEMPERATURA TIPO 3)	Unidad	EVENTO	1	56.800
16	76101501-001	SERVICIO DE ESTERILIZACIÓN DE MATERIALES HOSPITALARIOS (SETS DE INSTRUMENTALES O MOTORES QUIRÚRGICOS EN COMODATO ESTERILIZADO EN BAJA TEMPERATURA TIPO 1)	Unidad	EVENTO	1	639.000
17	76101501-001	SERVICIO DE ESTERILIZACIÓN DE MATERIALES HOSPITALARIOS (SETS DE INSTRUMENTALES O MOTORES QUIRÚRGICOS EN COMODATO ESTERILIZADOS EN BAJA TEMPERATURA TIPO 2)	Unidad	EVENTO	1	1.000.000

FDO.: ECON. ARMANDO DANIEL RODRÍGUEZ FRANCO. PRESIDENTE
ABG. EDSEL DANIEL GONZALEZ FARIÑA / SR. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
DR. JULIO CESAR VELÁZQUEZ TILLERÍA / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

18	76101501-001	SERVICIO DE ESTERILIZACIÓN DE MATERIALES HOSPITALARIOS (SETS DE INSTRUMENTALES O MOTORES QUIRÚRGICOS EN COMODATO ESTERILIZADOS EN BAJA TEMPERATURA TIPO 3)	Unidad	EVENTO	1	781.000
19	76101501-001	SERVICIO DE ESTERILIZACIÓN DE MATERIALES HOSPITALARIOS (INSTRUMENTAL, IMPLANTE O MOTOR QUIRÚRGICO INDIVIDUAL DEL IPS O TERCEROS, ESTERILIZADO POR BAJA TEMPERATURA TIPO 1)	Unidad	EVENTO	1	7.100
20	76101501-001	SERVICIO DE ESTERILIZACIÓN DE MATERIALES HOSPITALARIOS (INSTRUMENTAL, IMPLANTE O MOTOR QUIRÚRGICO INDIVIDUAL DEL IPS O TERCEROS, ESTERILIZADO POR BAJA TEMPERATURA TIPO 2)	Unidad	EVENTO	1	14.200
21	76101501-001	SERVICIO DE ESTERILIZACIÓN DE MATERIALES HOSPITALARIOS (INSTRUMENTAL, IMPLANTE O MOTOR QUIRÚRGICO INDIVIDUAL DEL IPS O TERCEROS, ESTERILIZADOS POR BAJA TEMPERATURA TIPO 3)	Unidad	EVENTO	1	49.700
22	76101501-001	SERVICIO DE ESTERILIZACIÓN DE MATERIALES HOSPITALARIOS (SETS DE INSTRUMENTALES, IMPLANTE O MOTORES QUIRÚRGICOS DEL IPS O TERCEROS, ESTERILIZADO EN BAJA TEMPERATURA TIPO 1)	Unidad	EVENTO	1	355.000
23	76101501-001	SERVICIO DE ESTERILIZACIÓN DE MATERIALES HOSPITALARIOS (SETS DE INSTRUMENTALES, IMPLANTE O MOTORES QUIRÚRGICOS DEL IPS O TERCEROS, ESTERILIZADOS EN BAJA TEMPERATURA TIPO 2)	Unidad	EVENTO	1	355.000
24	76101501-001	SERVICIO DE ESTERILIZACIÓN DE MATERIALES HOSPITALARIOS (SETS DE INSTRUMENTALES, IMPLANTE O MOTORES QUIRÚRGICOS DEL IPS O TERCEROS, ESTERILIZADOS EN BAJA TEMPERATURA TIPO 3)	Unidad	EVENTO	1	426.000

FDO.: ECON. ARMANDO DANIEL RODRÍGUEZ FRANCO. PRESIDENTE
ABG. EDSEL DANIEL GONZALEZ FARIÑA / SR. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
DR. JULIO CESAR VELÁZQUEZ TILLERÍA / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

25	76101501-001	SERVICIO DE ESTERILIZACIÓN DE MATERIALES HOSPITALARIOS (DESINFECCIÓN DE ALTO NIVEL PARA MATERIAL DE DIAGNÓSTICO EN COMODATO TIPO 1)	Unidad	EVENTO	1	42.600
26	76101501-001	SERVICIO DE ESTERILIZACIÓN DE MATERIALES HOSPITALARIOS (DESINFECCIÓN DE ALTO NIVEL PARA MATERIAL DE DIAGNÓSTICO EN COMODATO TIPO 2)	Unidad	EVENTO	1	68.160
27	76101501-001	SERVICIO DE ESTERILIZACIÓN DE MATERIALES HOSPITALARIOS (DESINFECCIÓN DE ALTO NIVEL PARA MATERIAL DE DIAGNÓSTICO EN COMODATO TIPO 3)	Unidad	EVENTO	1	127.800
28	76101501-001	SERVICIO DE ESTERILIZACIÓN DE MATERIALES HOSPITALARIOS (DESINFECCIÓN DE ALTO NIVEL PARA MATERIAL DE DIAGNÓSTICO DEL IPS O TERCEROS TIPO 1)	Unidad	EVENTO	1	35.500
29	76101501-001	SERVICIO DE ESTERILIZACIÓN DE MATERIALES HOSPITALARIOS (DESINFECCIÓN DE ALTO NIVEL PARA MATERIAL DE DIAGNÓSTICO DEL IPS O TERCEROS TIPO 2)	Unidad	EVENTO	1	56.090
30	76101501-001	SERVICIO DE ESTERILIZACIÓN DE MATERIALES HOSPITALARIOS (DESINFECCIÓN DE ALTO NIVEL PARA MATERIAL DE DIAGNÓSTICO DEL IPS O TERCEROS TIPO 3)	Unidad	EVENTO	1	106.500
31	42131703-001	PACKS QUIRÚRGICOS (PAQUETE QUIRÚRGICO ESTÉRIL DESCARTABLE/UN SOLO USO PARA CIRUGÍA GENERAL TIPO 1	Unidad	EVENTO	1	196.604
32	42131703-001	PACKS QUIRÚRGICOS (PAQUETE QUIRÚRGICO ESTÉRIL DESCARTABLE/UN SOLO USO PARA CIRUGÍA GENERAL TIPO 2)	Unidad	EVENTO	1	252.600
33	42131703-001	PACKS QUIRÚRGICOS (PAQUETE QUIRÚRGICO ESTÉRIL DESCARTABLE/UN SOLO USO PARA CIRUGÍA TRAUMATOLÓGICA TIPO 1)	Unidad	EVENTO	1	290.000

FDO.: ECON. ARMANDO DANIEL RODRÍGUEZ FRANCO. PRESIDENTE
ABG. EDSEL DANIEL GONZALEZ FARIÑA / SR. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
DR. JULIO CESAR VELÁZQUEZ TILLERÍA / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

34	42131703-001	PACKS QUIRÚRGICOS (PAQUETE QUIRÚRGICO ESTÉRIL DESCARTABLE/UN SOLO USO PARA CIRUGÍA TRAUMATOLÓGICA TIPO 2)	Unidad	EVENTO	1	320.000
35	42131703-001	PACKS QUIRÚRGICOS (MATERIALES DESCARTABLES ESTÉRILES DE USO UNICO TIPO 1)	Unidad	EVENTO	1	27.145
36	42131703-001	PACKS QUIRÚRGICOS (MATERIALES DESCARTABLES ESTÉRILES DE USO ÚNICO TIPO 2)	Unidad	EVENTO	1	27.145
37	42131703-001	PACKS QUIRÚRGICOS (MATERIALES DESCARTABLES ESTÉRILES DE USO ÚNICO TIPO 3)	Unidad	EVENTO	1	32.816
38	42131703-001	PACKS QUIRÚRGICOS (MATERIALES DESCARTABLES ESTÉRILES DE USO ÚNICO TIPO 4)	Unidad	EVENTO	1	32.500
39	42131703-001	BATA QUIRÚRGICA (MATERIALES DESCARTABLES ESTÉRILES DE USO ÚNICO TIPO 5)	Unidad	EVENTO	1	16.675
40	42131703-001	SABANA DE ENFERMERÍA (MATERIALES DESCARTABLES ESTÉRILES DE USO ÚNICO TIPO 6)	Unidad	EVENTO	1	10.650
41	42131703-001	SABANA DE ENFERMERÍA (MATERIALES DESCARTABLES ESTÉRILES DE USO ÚNICO TIPO 7)	Unidad	EVENTO	1	5.680
42	42131703-001	PACKS QUIRÚRGICOS (MATERIALES TEXTILES DESCARTABLES DE UN SOLO USO TIPO 1)	Unidad	EVENTO	1	6.190
43	42131703-001	PACKS QUIRÚRGICOS (MATERIALES TEXTILES DESCARTABLES DE UN SOLO USO TIPO 2)	Unidad	EVENTO	1	3.000
44	42131703-001	PACKS QUIRÚRGICOS (MATERIALES TEXTILES DESCARTABLES DE UN SOLO USO TIPO 3)	Unidad	EVENTO	1	1.500
45	42131703-001	PACKS QUIRÚRGICOS(KIT DE DISPOSITIVOS MÉDICOS PARA PREPARACIÓN DE CAMPO QUIRÚRGICO ESTÉRIL DESCARTABLE TIPO 1)	Unidad	EVENTO	1	396.000

FDO.: ECON. ARMANDO DANIEL RODRÍGUEZ FRANCO. PRESIDENTE
ABG. EDSEL DANIEL GONZALEZ FARIÑA / SR. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
DR. JULIO CESAR VELÁZQUEZ TILLERÍA / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

46	42131703-001	PACKS QUIRÚRGICOS (KIT DE DISPOSITIVOS MÉDICOS PARA PREPARACIÓN DE CAMPO QUIRÚRGICO ESTÉRIL DESCARTABLE TIPO 2)	Unidad	EVENTO	1	100.000
47	42131703-001	PACKS QUIRÚRGICOS (KIT DE DISPOSITIVOS MÉDICOS PARA VIA CENTRAL ESTÉRIL DESCARTABLE)	Unidad	EVENTO	1	120.000
48	42131703-001	PACKS QUIRÚRGICOS (KITS DE DISPOSITIVOS MÉDICOS PARA ANESTESIA ESTÉRIL DESCARTABLE)	Unidad	EVENTO	1	100.000
49	42131703-001	CAJA DE CURACIÓN (KITS DE DISPOSITIVOS MÉDICOS PARA CURACIÓN, ESTÉRIL, DESCARTABLE)	Unidad	EVENTO	1	40.000
50	42131703-001	KITS DE TROCAR PARA CVL (TIPO 1, ESTÉRIL, DESCARTABLE	Unidad	EVENTO	1	170.000
51	42131703-001	KITS DE TROCAR PARA CVL (TIPO 2, ESTÉRIL, DESCARTABLE)	Unidad	EVENTO	1	300.000

Monto Total Adjudicado LPN - SBE N° 107/18: G. 600.000.000.000.- (Guaraníes seiscientos mil millones) IVA Incluido.

2°) Encomendar a la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Departamento de Contratos y Seguros, a notificar la presente Resolución a la firma adjudicada, y a la no adjudicada y a proceder a la elaboración del Contrato resultante, detallando los documentos que deberán ser presentados para la firma del mismo.----------

3°) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción del Contrato resultante, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/17, de fecha 30 de mayo de 2017.----------

4°) Establecer que el Administrador del Contrato será conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

FDO.: ECON. ARMANDO DANIEL RODRÍGUEZ FRANCO. PRESIDENTE
ABG. EDSEL DANIEL GONZALEZ FARIÑA / SR. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
DR. JULIO CESAR VELÁZQUEZ TILLERÍA / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

5°) Encomendar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, a realizar los procedimientos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería a proceder a los pagos correspondientes, conforme al marco legal vigente.----------

6°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal, correspondientes.----------

7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/rr/jo.-

FDO.: ECON. ARMANDO DANIEL RODRÍGUEZ FRANCO. PRESIDENTE
ABG. EDSEL DANIEL GONZALEZ FARIÑA / SR. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
DR. JULIO CESAR VELÁZQUEZ TILLERÍA / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

CDP 1990

MEMORANDUM CA N° 5000004877

A: **Dpto. de Presupuesto**
DE: **Sección Ejecución y Control Presupuestario**
REF: **Informe de Disponibilidad Presupuestaria**
FECHA: **02.05.2019**

CONTRATACION DE SERVICIOS TERCERIZADOS DE ESTERILIZACIÓN PARA EL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES QUIRURGICAS INGAVI DEL IPS.

7140929
LPN N° 107/18

PROG	GASTO	MONTO
2	245	430.000.000
2	358	570.000.000
	Total:	**1.000.000.000**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
C.P. Federico Jiménez-Peralta
Jefe de Sección Ejecución y Control
Dpto. Presupuesto

El/Los Rubro(s) afectados a la fecha presenta(n) disponibilidad presupuestaria para lo solicitado.

Atentamente

A Dirección de Contabilidad y Presupuesto, con el informe elevado por el Depto. De Presupuesto

MINISTERIO DE HACIENDA
S S E A F
CRILIC04

Certificado de Disponibilidad Presupuestaría (CDP)
ANEXO B-02-04

Fecha: 02.05.2019
Hora: 16:33:13

Decreto Nro. 8452/2018

Nro. CDP CDP 1990

Fecha de Emisión 02.05.2019

AÑO 2019

Descripción CONTRATACION DE SERVICIOS TERCERIZADOS DE ESTERILIZACIÓN PARA EL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES QUIRURGICAS INGAVI DEL IPS.

Nro. P.A.C. 7140929

Modalidad LPN N° 107/18

Entidad Instituto de Previsión Social

										1	2	3	4	5	6	7 = (5 + 6)	8 = 2 - (3 + 4 + 7)
Tip	Pro	Sub	Pry	Obj	Fue	Fin	Dpt	UnR	Descripción	Presupuesto Vigente	Plan Financiero Vigente	Compromisos	Modificaciones Presupuestarios	Certificación Actual	Certificación Anteriores	Total Certificados	Saldo Plan Financiero
2	2	0	00	G245	30	1	99	1	SERVICIOS DE LIMPIEZA, ASEO Y FUMIGACIÓN	80.000.000.000	80.000.000.000	33.802.502.974	0	430.000.000	61.224.149.304	61.654.149.304	15.456.652.278-
2	2	0	00	G358	30	1	99	1	UTILES Y MATERIALES MEDICO QUIRURGICOS Y DE LAB.	1.000.000.000.000	1.000.000.000.000	450.000.533.295	0	570.000.000	176.401.458.635	176.971.458.635	373.028.008.070

Total PAC **1.000.000.000**

Firma del Responsable de la Unidad de Presupuesto

Firma del Responsable de la UAF

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Luis María Croce
Jefe de Oficina de Coordinación
Dirección de Contabilidad y Presupuesto

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

■ TETÃ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

DOP/DTC/ N° 0678/2019

MEMORANDUM

PARA : Dirección Operativa de Contrataciones.
DE : Departamento Técnico de Contrataciones
REFERENCIA : Solicitud de emisión de CDP
LUGAR Y FECHA : Asunción; 02 de mayo de 2019.

Cumplimos en solicitar Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, para la obtención del Código de Contratación del siguiente contrato:

PLANILLA SOLICITUD DE CDP						
ID	**PAC**	**LLAMADO**	**DESCRIPCION**	**PROVEEDOR**	**MONTO TOTAL ADJUDICADO**	**MONTO CDP 2019**
327.153	7.140.929	LPN N° 107/18	CONTRATACION DE SERVICIOS TERCERIZADOS DE ESTERILIZACIÓN PARA EL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES QUIRURGICAS INGAVI DEL IPS	CONSORCIO DYSA/ CASA BOLLER S.A.	600.000.000.000	1.000.000.000

Sin otro particular, atentamente.-

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Diego Céspedes Escobar
Jefe Departamento Técnico de Contrataciones
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Diego Céspedes Escobar
Jefe
Departamento Técnico de Contrataciones

A Dirección de Contabilidad y Presupuesto: A los efectos solicitados por el Departamento Técnico de Contrataciones.

02/05/19

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Susana Ruiz Díaz
Dirección Operativa de Contrataciones

Abog. Susana Ruiz Díaz
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
I.P.S.

DYSA HEALTHCARE

CONSORCIO CDB

BOLLER

Asunción, 8 de mayo de 2019

Señores
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Dirección Operativa de Contrataciones
Departamento de Contratos y Seguros
Presente:

Ref.: Nota Nº: 510/2019 LPN SBE 107/18 "Contratación de Servicios Tercerizados de Esterilización para el Hospital de Especialidades Quirúrgicas INGAVI del IPS. ID 327.153

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes, para responder en tiempo y forma, la nota de referencia, y en la oportunidad para hacer entrega de los siguientes documentos:

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de registros Públicos, de las empresas DYSA y BOLLER.
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registro Público, de las empresas DYSA y BOLLER.
- Certificado de Cumplimiento Tributario, de las Empresas DYSA y BOLLER.
- Certificado de Cumplimiento Tributario del Consorcio CDB.
- Constancia de RUC del Consorcio CDB
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social, de las empresas DYSA y BOLLER.
- Certificado de Cuenta Bancaria vigente del Consorcio CDB.
- Copia de la Constitución de Consorcio CDB incripto en el Registro Público de Con
- Copia de C.I. de los firmantes para el contrato como Representantes del Consorci
- Cartas de Representación de la Marca.

Sin otro particular los saludamos atentamente.

Lic. Rosalina Villalba
Consorcio CDB

0000000000

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS PÚBLICOS
SOLICITUD DE PUBLICIDAD REGISTRAL y ANOTACIONES

FORM-06

Espacio reservado para los Registros Públicos

Entrada Nº	Fecha de Entrada			Hora de Entrada		
	Día	Mes	Año	Hora	Min	Seg
9554596						

DATOS DEL SOLICITANTE

Apellidos	Nombres	Matricula Nº	Registro Notarial Nº
GAUTO GALEANO	MARIA BASILIA		545

Asiento /Domicilio: ASUNCION

Marcar con X lo que corresponda

SERVICIO SOLICITADO CERTIFICADO [ ] INFORME [X]

Condiciones de Dominio		Vigencia de Régimen Patrimonial	
Vigencia del Reglamento de Copropiedad		De haber Otorgado Testamento	
De no poseer Bienes Inmuebles Registrados a Nombre de la Persona		Vigencia de Sociedades u Otras Personas Jurídicas	
Vigencia de Poder		De gravamen de Cuotas Sociales	
Si la Persona Física/ Jurídica otorgó Poderes		De no haber sido declarada la Quiebra o Concurso	X
Si la Persona Física/ jurídica fue nombrada Apoderada			

Marcar con X lo que corresponda

SOLICITUD DE ANOTACIONES

Boleto de Compra Venta			Cesión de Boletos de Compra Venta	
Contrato de Locación			Rescisión de Contrato de Locación	
Contrato de Leasing			Rescisión de Contrato de Leasing	
Loteamiento	Resolución Provisoria		Cambio de denominación / nombre del titular	
	Resolución Definitiva		Otros:	

DATOS DE LA PERSONA A FAVOR DE QUIEN SE ANOTA

Apellidos o Denominación / Razón Social	Nombres

RUC [ ] C.I. [ ] Pasaporte [ ] Carn. de Adm. Perm. [ ] Nº

Marcar con X lo que corresponda

REGISTRO AL QUE CORRESPONDE EL SERVICIO SOLICITADO

Inmuebles		Personas Jurídicas y Asociaciones		Testamentos	
Buques		Quiebras	X	Patrim. en las relaciones de Familia	
Poderes		Registro Público de Comercio		Prenda con registro	
Archivo					

CERTIFICO: Que la copia fiel del Original que tuve a la vista. Conste.
María Basilia Gauto Galeano
Notaria y Escribana Pública
Registro Nº 545
Telefax: 440.119
Piribebuy 376 c/ Alberdi
Asunción - Paraguay

TITULAR REGISTRAL

Apellidos o Denominación / Razón Social	Nombres
DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A.	

RUC [X] C.I. [ ] Pasaporte [ ] Carnet. de Adm. Perm. [ ] Fe de Conocimiento [ ] Nº 80013820-1

DATOS REGISTRALES

Registro de Inmuebles		Otros Registros (Incluido Registro de Hipotecas)	
Finca Nº		Nº de Inscripción	
Matricula		Folio	
Distrito		Serie	
Nº de inscripción	Folio (Día / Mes / Año)	Sección / División / Año	
Cta. Cte. Catastral /Padrón			
Nombre del Edificio /Barrio Cerrado /Country Club			
Lote / Manzana	Fracción		
Unidad de Propiedad Horizontal			

Firma y Sello del Profesional

María Basilia Gauto Galeano
Notaria y Escribana Pública
Registro Nº 545
Telefax: 440.119
Piribebuy 376 c/ Alberdi
Asunción - Paraguay

Profesional

0000000000

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS PÚBLICOS
SOLICITUD DE PUBLICIDAD REGISTRAL
(para uso exclusivo del Registro)

FORM-06-R

EN CUANTO AL TITULAR DEL DOMINIO

Marcar con X

CONSTA DE ACUERDO AL ASIENTO REGISTRAL SI ☐ NO ☐

PRESENTANDO LAS SIGUIENTES VARIANTES EN CUANTO A NOMBRE O DENOMINACIÓN

RESTRICCIONES (LOCACIÓN, BIEN DE FAMILIA, OTROS)

Fecha de anotación:

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES

Datos de la Registración	Escribano autorizante	Acreedor	Monto	Fecha de Registrac. Día	Mes	Año

Es fiel copia del original que tuve a la vista. Conste.-

María Basilia Gauto Galeano
Notaria y Escribana Pública
Registro Nº 545
Telefax: 440.719
Piribebuy 376 c/ Alberdi
Asunción - Paraguay

MEDIDAS CAUTELARES

Al N°	Día	Mes	Año	Carátula del Juicio			
					Turno		Tipo de medida
Juzgado					Monto		
Secretaría							

Al N°	Día	Mes	Año	Carátula del Juicio			
					Turno		Tipo de medida
Juzgado					Monto		
Secretaría							

Al N°	Día	Mes	Año	Carátula del Juicio			
					Turno		Tipo de medida
Juzgado					Monto		
Secretaría							

Se adjuntan _____ fojas de _____

CONSTANCIA DE ANOTACIÓN / OBSERVACIONES

REVISADO LOS LIBROS INDICES INFORME QUE A LA FECHA DE Distribuidora Ypacarai S.A. NO SE REGISTRA PEDIDO DE CONVOCACIÓN DE ACREEDORES, NI CELEBRACIÓN CONCORDATO ALGUNO, NI SU QUIEBRA.

Asunción, ... de 25 ABR. 2019 ..... de 20.....

Firma y Sello de funcionarios

Registrador
Silvia María Grau B.
Registradora

Jefe de Sección – Fecha:

Graciela Rodríguez 30-4-19
Operador D.G.R.P.

Poder Judicial
Dirección General de los Registros Publicos

Ma. Montserrat Gorostiaga de Elgue
Notaria y Escribana Pública
Reg. Nº 35
Av. Aviadores del Chaco 2621
Teléf.: (021) 660-600
Asunción - Paraguay

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL.
DOY FE. CONSTE.-

Certificado de Quiebras en línea

CASA BOLLER SOCIEDAD ANONIMA.-

Número Documento: 80001556-8.- **Tipo Documento:** RUC.-

No se halla registrado pedido de convocatoria de acreedores, ni celebrado concordato alguno, ni su quiebra.-

---------- Fin del informe ----------

Se hace constar para lo que hubiere lugar, que la Base de Datos está formada por órdenes judiciales. Última actualización: 24 horas antes del último día hábil.-

Informe generado electronicamente. Número de certificado electrónico: 28110-15573.-

Nº Entrada: 9579501 **Fecha entrada:** 07/05/2019 07:00:01 **Fecha proceso:** 07/05/2019 10:56:52 **Nº Liquidación:** 25996581P

Operador: RENATO DAVID CUBILLA CABALLERO.-

Solicitante: ROSSANA MABEL RAMIREZ IBARRA **Registro/Matricula:** 40

0000000000

FORM-11

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS PÚBLICOS
CERTIFICADO/INFORME DE LIBRE DISPOSICION DE BIENES

Espacio reservado para los Registros Públicos

Marcar con X la solicitud que corresponda

Entrada Nº	Fecha de Entrada			Hora de Entrada			
	Día	Mes	Año	Hora	Min	Seg	9554605 25-04-2019

CERTIFICADO ☐ **INFORME** [X]

DATOS DEL NOTARIO PÚBLICO / ABOGADO SOLICITANTE

Apellidos	Nombres	Matrícula Nº	Registro Notarial Nº
GAUTO GALEANO	MARIA BASILIA		545

Motivo de la Solicitud: TRAMITES ADMINISTRATIVOS

PERSONA FÍSICA

Apellidos				
Nombres				
Nombre de la empresa unipersonal				
	Doc. De Identidad	Tipo	Número	País

Apellidos				
Nombres				
Nombre de la empresa unipersonal				
	Doc. De Identidad	Tipo	Número	País

Apellidos				
Nombres				
Nombre de la empresa unipersonal				
	Doc. De Identidad	Tipo	Número	País

Apellidos				
Nombres				
Nombre de la empresa unipersonal				
	Doc. De Identidad	Tipo	Número	País

Apellidos				
Nombres				
Nombre de la empresa unipersonal				
	Doc. De Identidad	Tipo	Número	País

CERTIFICO que es copia fiel del Original que tuve a la vista. Conste.-
María Basilia Gauto Galeano
Notaria y Escribana Pública
Registro Nº 545
Telefax: 440.119
Piribebuy 376 c/ Alberdi
Asunción - Paraguay

PERSONA JURIDICA

DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A.	RUC Nº 80013820-1

DENOMINACIÓN según surge del estatuto, contrato social, decreto o resolución-Mencionar RUC

DENOMINACIÓN según surge del estatuto, contrato social, decreto o resolución – Mencionar RUC

OBSERVACION

María Basilia Gauto Galeano
Notaria y Escribana Pública
Registro Nº 545
Telefax: 440.119
Piribebuy 376 c/ Alberdi
Asunción - Paraguay

Firma y sello del Notario Público o Profesional

9554605
8:45:22.

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
Dirección General de los Registros Públicos
Sección Anotaciones Personales

Compromiso con la gente

Fecha Entrada: 25 de Abril del 2019

Impreso por: s_grau **RPEX**

---------- SOLICITUD DE LIBRE DISPOSICION DE BIENES DE: ----------

DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A. .----------

Con Documento: **RUC 80013820-1** .----------

INFORMO QUE goza de la libre disposición de sus bienes y no se hallan registradas sentencias judiciales de inhibición, interdicción e inhabilitación. ----------

Asunción: 30 de Abril del 2019

30-04-2019.

Silvia María Grau B.
Registradora

Graciela Rodríguez
Operador D.G.R.P.

PODER JUDICIAL
Sección Interdicciones
Dirección General de los Registros Públicos

CERTIFICO: Que es copia fiel del Original que tuve a la vista. Conste.-

María Basilia Gauto Galeano
Notaria y Escribana Pública
Registro Nº 545
Telefax: 440.119
Piribebuy 376 c/ Alberdi
Asunción - Paraguay

CERTIFICO: Que es Fotocopia auténtica del original. Conste.-

Susana Duarte de Piñeiro
NOTARIA X ESCRIBANA PUBLICA
Registro Nº 417
Aviadores del Chaco Nº 2462 c/ Santa Teresa, 5º Piso
Telf./Fax: 606-009

Poder Judicial
Dirección General de los Registros Publicos

Certificado de Anotaciones Personales
CASA BOLLER SOCIEDAD ANONIMA.-

Número Documento: 80001556-8.- **Tipo Documento:** CEDULA NACIONAL.-

Goza de la libre disposición de sus bienes y no se hallan registradas sentencias judiciales de interdicción e inhabilitación.-

---------- Fin del informe ----------

Se hace constar para lo que hubiere lugar, que la Base de Datos está formada por órdenes judiciales. Última actualización: 24 horas antes del último día hábil.-

Informe generado electronicamente. Número de certificado electrónico: 28254-1014619.-

Nº Entrada: 9569110 **Fecha entrada:** 02/05/2019 08:51:39 **Fecha proceso:** 03/05/2019 08:25:26 **Nº Liquidación:** 25965441G

Operador: Juan Carlos Acosta.-

Solicitante: ROSSANA MABEL RAMIREZ IBARRA **Registro/Matricula:** 40

Lote 3812629397 , Cons.: 1

SET TRIBUTACION

FORM.427-1

SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN

NÚMERO 42781456284

FECHA 26/04/2019

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

DATOS DEL SOLICITANTE

RUC	80013820	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
DV	1	DYSA HEALTHCARE S.A.

A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO EL CONTRIBUYENTE HA CUMPLIDO CON SUS OBLIGACIONES ANTE LA ADMINISTRACIÓN Y SE EMITE EL PRESENTE CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO EN CARÁCTER NORMAL EN VIRTUD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. Nº 194 DE LA LEY Nº 125/91 Y SU MODIFICACIÓN CON LA LEY Nº 2421/04 Y DEMÁS DISPOSICIONES VIGENTES.

VALIDO HASTA: 26/05/2019

NÚMERO DE CONTROL : 98280900

SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN

427180013820982809 00

CERTIFICO: Que es copia fiel del Original que tuve a la vista. Conste.-

María Basilia Gauto Galeano
Notaria y Escribana Pública
Registro Nº 545
Telefax: 440.119
Piribebuy 376 c/ Alberdi
Asunción - Paraguay

Lote 3812697900 , Cons.: 1

SET TRIBUTACION

FORM.427-1

SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN **NÚMERO** **42781150940**

FECHA **22/04/2019**

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

DATOS DEL SOLICITANTE

RUC	80001556	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
DV	8	CASA BOLLER S.A

A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO EL CONTRIBUYENTE HA CUMPLIDO CON SUS OBLIGACIONES ANTE LA ADMINISTRACIÓN Y SE EMITE EL PRESENTE CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO EN CARÁCTER NORMAL EN VIRTUD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. Nº 194 DE LA LEY Nº 125/91 Y SU MODIFICACIÓN CON LA LEY Nº 2421/04 Y DEMÁS DISPOSICIONES VIGENTES.

VALIDO HASTA: 22/05/2019 **NÚMERO DE CONTROL : 9A2F0992**

SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN

4271800015569A2F0992

CERTIFICO: Que es copia fiel del Origina
que tuve a la vista. Conste.-

María Basilia Gauto Galeano
Notaria y Escribana Pública
Registro Nº 545
Telefax: 440.119
Piribebuy 376 c/ Alberdi
Asunción - Paraguay

Lote 3816507797 , Cons.: 11

SET TRIBUTACIÓN

SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN **NÚMERO** **42781796549**

FECHA **07/05/2019**

FORM.427-1

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

DATOS DEL SOLICITANTE

RUC	80106628	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
DV	0	CONSORCIO CDB

A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO EL CONTRIBUYENTE HA CUMPLIDO CON SUS OBLIGACIONES ANTE LA ADMINISTRACIÓN Y SE EMITE EL PRESENTE CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO EN CARÁCTER NORMAL EN VIRTUD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. Nº 194 DE LA LEY Nº 125/91 Y SU MODIFICACIÓN CON LA LEY Nº 2421/04 Y DEMÁS DISPOSICIONES VIGENTES.

VALIDO HASTA: 06/06/2019 NÚMERO DE CONTROL : 91D608A6

SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN

427180106628 91D608A6

CERTIFICO: Que es copia fiel del Original que tuve a la vista. Conste.-

María Basilia Gauto Galeano
Notaria y Escribana Pública
Registro Nº 545
Telefax: 440.119
Piribebuy 376 c/ Alberdi
Asunción - Paraguay

SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN **FECHA** **07/05/2019**

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES-RUC **C: CONSORCIO CDB**

CONSTANCIA-PERSONA JURÍDICA

CERTIFICO: Que es copia fiel del Original que tuve a la vista. Conste.-
María Basilia Gauto Galeano
Notaria y Escribana Pública
Registro Nº 545
Telefax: 440.119
Piribebuy 376 c/ Alberdi
Asunción - Paraguay

1-DATOS GENERALES DEL CONTRIBUYENTE

RUC Actual		RUC Anterior
Número	DV	
80106628	0	CCDM195930Q
Razón o Denominación Social		Nombre Fantasía
CONSORCIO CDB		**********
		Correo Electrónico
rosalina.villalba@dysa.com.py		

2- DATOS GENERALES

Fecha de Inscripción	Número de Orden de impresión	Fecha de Última Actualización
07/05/2019	**********	**********

3- TIPO DE SOCIEDAD

CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES

4-DOMICILIO FISCAL

Departamento	Distrito/Ciudad	Localidad/Compañía	Barrio
CAPITAL	ASUNCION (DISTRITO)	ASUNCION (DISTRITO)	**********

Dirección	Teléfono	Teléfono	Teléfono
AVENIDA, AVDA. SANTA TERESA C/AVIADORES DEL CHACO PISO 26 TORRE 2 Numero #1821 //OFICINA	**********	**********	(0981)280812

☐ Cuenta Corriente Catastral ☐ Padrón Número **********

5- DATOS DE CONSTITUCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA

Fecha de Constitución	Fecha de Inicio de Actividades	Mes de Cierre del Ejercicio
02/04/2019	05/04/2019	12

Clase de Documento	Nº de Registro de Comercio	Página	Fecha del Registro
ESCRITURA NOTARIAL	1	1	05/04/2019

6-ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

Código	Descripción	Fecha Desde
86909	Otras actividades relacionadas con la salud humana	05/04/2019

7-ACTIVIDADES ECONÓMICAS SECUNDARIAS

Código	Descripción	Fecha Desde
**********	**********	**********

8- SUSPENSIÓN TEMPORAL REGISTRO

Fecha desde	Fecha hasta	Motivo

9-OBLIGACIONES

Código	Descripción	Fecha desde
111	IRACIS General	05/04/2019
161	ANTICIPO IRACIS	05/04/2019
211	IVA General	05/04/2019
948	EST. FINANC.	05/04/2019

10- ESTABLECIMIENTOS DEL CONTRIBUYENTE

Fecha Apertura	Número	Nombre Fantasía
05/04/2019	001	MATRIZ

Dirección

Departamento	Distrito/Ciudad	Localidad/Compañía	Barrio
CAPITAL	ASUNCION (DISTRITO)	ASUNCION (DISTRITO)	**********

Dirección	Teléfono	Teléfono	Teléfono
AVENIDA, AVDA. SANTA TERESA C/AVIADORES DEL CHACO PISO 26 TORRE 2 Numero #1821 //OFICINA	**********	**********	(0981)280812

11- IDENTIFICACION DE LOS SOCIOS

Tipo Documento	Número	DV	Nombre Completo / Razón o Denominación Social
RUC	80001556	8	CASA BOLLER S.A
RUC	80013820	1	DYSA HEALTHCARE S.A.

12- IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL

Tipo Documento	Número	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombres
CEDULA	608021	LLANO	DE HELLMERS	FLORENCIA BEATRIZ
Dirección: **********				
CEDULA	1455624	HELLMERS	LLANO	RICARDO ARTURO
Dirección: **********				
CEDULA	2422135	CAMPOS	CERVERA GADEA	SEBASTIAN
Dirección: **********				
CEDULA	2366436	CAMPOS	CERVERA RUGER	ANDREA GABRIELA
Dirección: **********				

13-SOCIEDADES VINCULADAS

RUC	DV	Razón o Denominación	Número de Escritura	Fecha	Proceso
**********	**********	**********	**********	**********	**********

14- OTRAS INFORMACIONES

☐ 1- Importador ☐ 2- Exportador ☐ 3- Beneficios Ley 285/93

-50010426ABEF4

C: CONSORCIO CDB

CERTIFICO: Que es copia fiel del Original que tuve a la vista. Conste.-

María Basilia Gauto Galeano
Notaria y Escribana Pública
Registro Nº 545
Telefax: 440.119
Piribebuy 376 c/ Alberdi
Asunción - Paraguay

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
DIRECCION DE APORTE OBRERO PATRONAL
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO
CON EL SEGURO SOCIAL

Paraguay de la gente

0000002220376

USUARIO EMISION: 424973

NRO. CERTIFICADO: 222037

FECHA EMISION: 22-APR-2019

VENCIMIENTO: 20-MAY-2019

DATOS DEL EMPLEADOR

Nro. Ruc: 80013820

Nro. Certificado: 222037

Razon Social: DISTRIBUIDORA YPACARAI SA

Actividad Principal: IMPORTACION

Fecha de Inscripcion: 03-MAR-1993

Cantidad de Asegurados: 39

Nro. Patronal(es):

0004-61-1696 -

CONSTE QUE EL(LOS) EMPLEADOR(ES), A LA FECHA DE EMISION DEL PRESENTE CERTIFICADO NO ADEUDA(N) EN CONCEPTO DE APORTE OBRERO PATRONAL

Se expide el presente Certificado sin perjuicio de las facultades de Fiscalizacion y Control otorgadas a la Direccion Aporte Obrero Patronal.
Nota: Cualquier correccion no salvada en el texto invalida el presente certificado. "El presente instrumento solo certifica estar al dia en el pago del aporte Obrero-Patronal del/los personal/es declarado/s, no eximiendo la responsabilidad patronal sobre los no declarados."

La validez de este documento se puede confirmar, ingresando el número de ruc y certificado a traves de nuestro sitio:
http://servicios.ips.gov.py/constancia/

CERTIFICO: Que es copia fiel del Original que tuve a la vista. Conste.-

María Basilia Gauto Galeano
Notaria y Escribana Pública
Registro Nº 545
Telefax: 440.119
Piribebuy 376 c/ Alberdi
Asunción - Paraguay

LA MISIÓN DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL "Otorgar las prestaciones del seguro social con calidad y calidez mediante la excelencia en la gestión de los talentos y recursos, para el bienestar de sus beneficiarios".

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
DIRECCION DE APORTE OBRERO PATRONAL
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO CON EL SEGURO SOCIAL

Paraguay de la gente

0000002238012

USUARIO EMISION: 385759

NRO. CERTIFICADO: 223801

FECHA EMISION: 13-MAY-2019

VENCIMIENTO: 11-JUN-2019

DATOS DEL EMPLEADOR

Nro. Ruc: 80001556

Nro. Certificado: 223801

Razon Social: CASA BOLLER S.A.

Actividad Principal: IMP REPRESENTACION Y DISTRIBUCION

Fecha de Inscripcion: 12-AUG-1952

Cantidad de Asegurados: 77

Nro. Patronal(es):

0002-61-0320 -

CONSTE QUE EL(LOS) EMPLEADOR(ES), A LA FECHA DE EMISION DEL PRESENTE CERTIFICADO NO ADEUDA(N) EN CONCEPTO DE APORTE OBRERO PATRONAL

Se expide el presente Certificado sin perjuicio de las facultades de Fiscalizacion y Control otorgadas a la Direccion Aporte Obrero Patronal.
Nota: Cualquier correccion no salvada en el texto invalida el presente certificado. "El presente instrumento solo certifica estar al dia en el pago del aporte Obrero-Patronal del/los personal/es declarado/s, no eximiendo la responsabilidad patronal sobre los no declarados.".

La validez de este documento se puede confirmar, ingresando el número de ruc y certificado a traves de nuestro sitio:
http://servicios.ips.gov.py/constancia/

BANCO GNB

07 de Mayo del 2019

Señores:
DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS (DNCP)
Presente:

De nuestra consideración:

Atendiendo al pedido de nuestro buen cliente **CONSORCIO CDB** con **RUC 80106628-0**, nos es grato informarles que el mismo mantiene Cuenta Corriente en Guaraníes **Nro. 0000012793206001**, demostrando seriedad y responsabilidad en el manejo de la misma.

La información suministrada de la cuenta será para recibir los pagos correspondientes

Sin otro particular, les saludamos atentamente.

Ejecutivo de Cuentas
Teléfono (595.21) 618 3291

Amna Hawash
Banco GNB Paraguay S.A.

CERTIFICO: Que es copia fiel del Original que tuve a la vista. Conste.-

María Basilia Gayto Galeano
Notaria y Escribana Pública
Registro Nº 545
Telefax: 440.119
Piribebuy 376 c/ Alberdi
Asunción - Paraguay

Colegio de Escribanos del Paraguay

SELLADO NOTARIAL

SERIE DK

Nº **11802819**

ESCRIBANO : ROSA ELENA MARIA DI MARTINO ORTIZ
LOCALIDAD : ASUNCION
DIRECCION : AVDA.AVIADORES DEL CHACO 2050.P.B.OF-83
REGISTRO : 4

ROSA ELENA DI MARTINO ORTIZ
Notaria y Escribana Pública
Registro Nº 4
Av. del Chaco 2050 PB Ofic. 83 Cel. (0981) 425203
rdimartino@webxprs.com
Asunción - Paraguay

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

CONSTITUCIÓN DE CONSORCIO CDB QUE OTORGAN CASA BOLLER S.A. Y DYSA HEALTHCARE S.A.- - - -

Asamblea Ordinaria del 02.02.2018; la empresa tiene **RUC 800001556-8**, fue constituida por Escritura Pública Nº 1, autorizada por el N.P. Cirilo Milleres Franco el 08.08.1947, inscripta y matriculada como comerciante de esta plaza, bajo el Nº 108 de la página 183 y sgtes. del Libro Seccional respectivo en fecha 28.08.1947 Registro Público. Sus Estatutos Sociales fueron por: **b.1)** E.P. Nº 28 del 08.05.1952, autorizada por el N.P. Cirilo Milleres e inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 365 y en la página 287 del Libro Seccional respectivo del año 1952.- **b.2)** Por E.P. del 07.09.1955, autorizada por el N.P. Carlos Alberto Alfieri, inscripta en el Registro Público de Comercio, bajo el Nº 383 y en la página 291 del Libro Seccional respectivo del año 1955.- **b.3)** E.P. del 26.07.1965, autorizada por el N.P. Benigno Domaniczky, inscripta en el Registro Público de Comercio, bajo el Nº 219 de la página 216 del Libro Seccional respectivo del año 1965.- **b.4)** Por E.P. de fecha 27.02.1969, autorizada por el N.P. Benigno Domaniczky, inscripta en el Registro Público de Comercio, bajo el Nº 85 y en la página 149 del Libro Seccional respectivo del año 1969.- **b.5)** E.P. de fecha 14.01.1972, autorizada por el N.P. Benigno Domaniczky, inscripta en el Registro Público de Comercio, bajo el Nº 64 en la página 301 del Libro Seccional respectivo del año 1972.- **b.6)** E.P. del 29.07.1985, autorizada por el N.P. Benigno Domaniczky, inscripta en el Registro Público de Comercio, bajo el Nº 846 de la página 32 del Libro Seccional respectivo, el 03.09.1985.- **b.7)** E.P. del 17.07.1993, autorizada por el N.P. Benigno Domaniczky, inscripta en el Registro Público de Comercio, bajo el Nº 141, Serie A, folio 758, Sección Contratos, el 03.08.1993 y en el Registro de Personas Jurídicas y Asociaciones, bajo el Nº 415, folio 7394, Serie A, el 10.05.2001.- **b.8)** E.P. Nº 110 del 28.11.2008, autorizada por el N.P. Edgar Caballero Recalde, inscripta en el Registro de Personas Jurídicas y Asociaciones, bajo el Nº 793, folio 1156, Serie B, el 05.12.2008 y en el Registro Público de Comercio, Registro de

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ROSA ELENA DI MARTINO ORTIZ
Notaria y Escribana Pública
Registro Nº 4
Av. del Chaco 2050 PB Ofic. 83 Cel. (0981) 425203
rdimartino@webxprs.com
Asunción - Paraguay

Colegio de Escribanos del Paraguay

SELLADO NOTARIAL

SERIE DK

Nº 11802821

ESCRIBANO : ROSA ELENA MARIA DI MARTINO ORTIZ
LOCALIDAD : ASUNCION
DIRECCION : AVDA.AVIADORES DEL CHACO 2050.P.B.OF-83
REGISTRO : 4

ROSA ELENA DI MARTINO ORTIZ
Notaria y Escribana Pública
Registro Nº 4
Av. del Chaco 2050 PB Ofic. 83 Cel. (0981) 42520
rdimartino@webxprs.com
Asunción - Paraguay

del mes de marzo del año dos mil diecinueve, entre: (i) **DYSA HEALTHCARE S.A.,** anteriormente **DISTRIBUIDORA YPACARAÍ S.A.,** con RUC No. 80013820-1, con domicilio en Santa Teresa e/ Aviadores del Chaco, Torre 2, Paseo La Galería, Piso 26, Asunción, Paraguay, representada en este acto por el Sr. Ricardo Hellmers Fonseca, de nacionalidad paraguaya, con cédula de identidad No. 424.973, en su carácter de presidente y representante legal y la Sra. Florencia Llano de Hellmers, de nacionalidad paraguaya, con cédula de identidad No. 608.021, en su carácter de Directora Adjunta y Representante Legal, quienes se encuentran debidamente acreditas conforme al Acta de Asamblea General Ordinaria No. 33 de fecha 3 de abril del 2018 (en adelante "DYSA"); y (ii) **CASA BOLLER S.A.,** con RUC No. 80001556-8, con domicilio en Avenida Aviadores del Chaco No. 2518, Asunción, Paraguay, representada en este acto por el Sr. Sebastián Campos Cervera Gadea, de nacionalidad paraguaya, cédula de identidad No. 2.422.135, en su carácter de Presidente del Directorio y la Sra. Andrea Gabriela Campos Cervera, de nacionalidad paraguaya, con cédula de identidad No. 2.366.436 en su carácter de Director Titular del Directorio, quienes se encuentran debidamente acreditados conforme al Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 2 de febrero de 2018 (en adelante "CASA BOLLER"), En adelante las "Partes" o los "Consorciados" en forma plural y "Parte" o DYSA y CASA BOLLER en forma singular, cualquiera de ellas, convienen celebrar el presente contrato de constitución de consorcio atentos a los antecedentes que siguen, y bajo las cláusulas y condiciones que aquí se establecen. **ANTECEDENTES:** Los CONSORCIADOS son personas jurídicas de derecho privado constituidas bajo el régimen de sociedades anónimas. DYSA tiene como compromiso trabajar en el área de la salud con un rol de servicio a las instituciones y profesionales que atienden a pacientes. CASA BOLLER tiene como misión mejorar la salud de las personas

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ROSA ELENA DI MARTINO ORTIZ
Notaria y Escribana Pública
Registro Nº 4
Av. del Chaco 2050 PB Ofic. 83 Cel. (0981) 42520
rdimartino@webxprs.com
Asunción - Paraguay

participar en la Licitación Pública Nacional SBE N° 107/18 convocada por el Instituto de Previsión Social, pero no limitado exclusivamente a las mismas siempre que los socios consideren de interés del consorcio como así también eventualmente en otros procesos de Contratación para prestar servicios y para el efecto acuerdan suscribir y asumir en forma conjunta y solidaria la responsabilidad por el cumplimiento de los CONTRATOS y cualquier compromiso que asuma EL CONSORCIO para la prestación de los Servicios en tiempo cantidad y calidad, en caso de resultar adjudicados en el marco de los llamados a contratación señalados u otros eventuales." Que las Partes se han presentado en consorcio, presentando al efecto el "Acuerdo de Intenciones de Constitución de Consorcio" referido en el numeral anterior, a la Licitación ID No. 327153, LPN SBE 107/18 CONTRATACION DE SERVICIOS TERCERIZADOS DE ESTERILIZACIÓN PARA EL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES QUIRURGICAS INGAVI DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL (en adelante la "Licitación"), y han presentado con la oferta, un acuerdo de intención de consorcio. Que se menciona, a los efectos pertinentes, que el Acuerdo de Intenciones de Constitución de un Consorcio fue firmado por CASA BOLLER y DYSA, si bien la denominación social de DYSA en ese momento era Distribuidora Ypacaraí S.A., la que fue modificada por Escritura Pública No. 168, de fecha 26 de diciembre de 2018, pasada ante la Escribana Pública Maria Amalia Licitra de Giménez, e inscripta en el Registro Público de Personas Jurídicas y Asociaciones bajo el número 05 y folio 50 y en la Sección Comercio bajo el número 04 y folio 40 y siguientes, en fecha 29 de enero de 2019. Que en fecha 27 del mes de marzo del año dos mil diecinueve (2019), las Partes han suscripto una adenda al ME (en adelante "Adenda Num. 1"), con el objeto de dejar sentada la prórroga del plazo del ME. Que ante la posibilidad de resultar adjudicados de la Licitación y a efectos de evitar

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
ROSA ELENA DI MARTINO ORTIZ
Notaria y Escribana Pública
Registro Nº 4
Av. del Chaco 2050 PB Ofic. 83 Cel. (0981) 425203
rdimartino@webxprs.com
Asunción - Paraguay

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

los derechos y obligaciones derivados de la ejecución del Contrato, de los proyectos del Consorcio y de otros contratos suscriptos por éste, así como en los riesgos, beneficios o pérdidas, se establecen en las proporciones siguientes: CASA BOLLER S.A.: 35% (treinta y cinco por ciento) y DYSA HEALTHCARE S.A.: 65% (sesenta y cinco por ciento). 5.2. Cada Consorciado asume frente a la otra la responsabilidad por sus propias fallas, errores, omisiones o negligencias en la ejecución del Consorcio. Cuando no se pueda identificar las responsabilidades, las consecuencias financieras de éstas se repartirán entre los Consorciados, de acuerdo con su participación porcentual en el Consorcio, de conformidad a lo establecido en el punto precedente *supra*. 5.3. Cada Consorciado, a efectos de prestar los servicios de la Licitación que se le encomiende conforme al Contrato a ser firmado con la Contratante, se obliga a hacer uso de su insfraestructura empresarial, su personal, conocimientos técnicos, etc., y demás elementos de producción que fueran necesarios para llevar a cabo el correcto desarrollo de la parte de la Licitación. Los mismos se obligan a participar de la ejecución del servicio en caso de ser adjudicado el Consorcio con todo celo, eficiencia y dedicación. 5.4. Queda expresamente establecido que los bienes aportados por las Partes para el desarrollo del Consorcio, son de propiedad de quien los aporte. Asimismo, en caso de que se adquieran bienes conjuntamente en el desarrollo del Consorcio, los mismos se sujetarán al régimen de copropiedad entre las Partes. Una vez concluido el objeto del Contrato, las partes acordarán la extinción, devolución y restitución de los bienes aportados por cada Consorciado. Los bienes adquiridos por el Consorcio y que se encuentren bajo el régimen de copropiedad, serán vendidos (a terceros o entre los Consorciados) a los precios fijados de común acuerdo.- **SEXTA: ADMINISTRACIÓN DEL CONSORCIO.-** Las empresas consorciadas acuerdan dotar al Consorcio de una organización

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
ROSA ELENA DI MARTINO ORTIZ
Notaria y Escribana Pública
Registro Nº 4
Av. del Chaco 2050 PB Ofic. 83 Cel. (0981) 425203
rdimartino@webxprs.com
Asunción - Paraguay

ROSA ELENA DI MARTINO ORTIZ
Notaria y Escribana Pública
Registro Nº 4
Av. del Chaco 2050 PB Ofic. 83 Cel. (0981) 425201
rdimartino@webxprs.com
Asunción - Paraguay

conjunta de dos (2) personas, uno (1) cualesquiera de CASA BOLLER S.A. y uno (1) cualesquiera de DYSA HEALTHCARE S.A. Los representantes legales tendrán a su cargo la administración, representación y disposición del Consorcio, a quienes se les otorga plenos poderes para asumir todas las obligaciones, recibir y dar todas las instrucciones en nombre y representación y por cuenta del Consorcio y de las empresas integrantes del mismo, siempre y cuando actúen en la forma indicada y con relación exclusiva a la ejecución del Contrato o de las actividades propias del Consorcio. 7.3. Asimismo, los representantes legales, deberán tratar con el IPS todo lo relacionado con la ejecución del Contrato, así como también con las personas físicas o jurídicas que correspondan, según el caso, bajo otros contratos y/o proyectos. 7.4. Adicionalmente, los representantes legales tendrán plenos poderes para percibir sumas de dinero en efectivo, cheque, suscribir los contratos correspondientes y todos los documentos e instrumentos públicos y/o privados y escrituras públicas que fueren necesarios y realizar todos los actos tendientes a la ejecución del Contrato y las actividades del Consorcio. Podrán realizar cuantas presentaciones, actos, gestiones y/o diligencias fueren necesarias, y formalizar, otorgar y suscribir todos los documentos e instrumentos públicos y prviados, declaraciones juradas, poderes generales y especiales y cartas poderes sean requeridos para el mejor cumplimiento de su cometido. Adicionalmente a las empresas miembros del consorcio, siempre actuando ellas en forma conjunta, podrán otorgar poderes generales o especiales a otras personas y/o profesionales especializados, cuando las circunstancias así lo requieran.- **OCTAVA: RESPONSABILIDAD SOLIDARIA.-** 8.1. Cada una de las empresas miembros del Consorcio asume el compromiso expreso de responsabilidad solidaria, frente a terceros, por las obligaciones asumidas en virtud del Contrato y de los demás

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
ROSA ELENA DI MARTINO ORTIZ
Notaria y Escribana Pública
Registro Nº 4
Av. del Chaco 2050 PB Ofic. 83 Cel. (0981) 425201
rdimartino@webxprs.com
Asunción - Paraguay

SEGUNDA: DESIGNACIÓN DE UNA EMPRESA LÍDER.- 12.1. Se designa como empresa líder del CONSORCIO CDB a la empresa: DYSA HEALTHCARE S.A.- **DÉCIMA TERCERA: CONTABILIDAD Y TRIBUTACIÓN.-** 13.1. Los Consorciados convienen que, para efectos tributarios, el presente contrato de consorcio deberá tener contabilidad independiente a la de sus miembros. En consecuencia, las partes deberán gestionar la obtención del Registro Único de Contribuyente (RUC) del **Consorcio CDB** y contratar los servicios de un contador, con cargo al Consorcio, a fin de que lleve la contabilidad del negocio. 13.2. Asimismo, los CONSORCIADOS acuerdan que los estados financieros deberán presentarse a la finalización del ejercicio anual del negocio, a efectos de ser presentados y aprobados por cada parte contratante.- **DECIMA CUARTA: LIQUIDACIÓN.-** 14.1. Las utilidades líquidas y realizadas obtenidas por el Consorcio, serán distribuidas entre las empresas consorciadas en proporción a su participación total en el Consorcio, en el marco de lo convenido entre los miembros del Consorcio. Igual criterio se aplicará respecto de la absorción de las pérdidas, si las hubiere. Aprobada la liquidación final por las empresas consorciadas se procederá al pago de deudas pendientes, luego a la devolución del fondo operativo aportado por cada empresa y finalmente a la distribución del remanente existente de acuerdo a lo antedicho.- **DÉCIMA QUINTA: DISOLUCIÓN.-** 15.1. Las empresas consorciadas acuerdan que el Consorcio no podrá ser disuelto y liquidado hasta que no se cumplan con todas las obligaciones del Contrato, sus derivados, y las de cualquier otro contrato suscripto por el Consorcio. 15.2. Las empresas consorciadas también acuerdan que en caso de que el CONSORCIO CDB no resulte adjudicado en la Licitación, se procederá inmediatamente a la disolución del Consorcio.- **DÉCIMA SEXTA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.-** 16.1. El Contrato será interpretado conforme a lo establecido en

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
ROSA ELENA DI MARTINO ORTIZ
Notaria y Escribana Pública
Registro Nº 4
Av. del Chaco 2050 PB Ofic. 83 Cel. (0981) 425203
rdimartino@webxprs.com
Asunción - Paraguay

16.4. Todos los fallos del tribunal arbitral, inclusive los fallos provisorios podrán ser ejecutados por cualquier tribunal que tenga jurisdicción. En caso que resultase necesario ejecutar un fallo definitivo o provisional por la vía judicial u otro medio, la parte contra la cual se dicte el fallo pagará todos los costos y honorarios de abogados razonables incurridos por la parte que requiera la ejecución del fallo. 16.5 Si por cualquier razón el tribunal arbitral no pudiera instalarse o el procedimiento arbitral quedará paralizado por más de 60 (sesenta) días hábiles, quedará expedita la vía jurisdiccional, teniéndose por clausurado el procedimiento arbitral y procediéndose a someter la controversia a la jurisdicción de los tribunales ordinarios de la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay.- **DÉCIMA SÉPTIMA: COMUNICACIÓN ENTRE LAS PARTES:** 17.1. Toda notificación, comunicación, solicitud, instrucción o cualquier otro documento que pueda o deba ser entregado por una parte a la otra de conformidad al presente documento, será efectuada por escrito y entregada en alguna de las formas siguientes: -Correo electrónico o Digiridas a DYSA: ricardo@dysa.com.py; rosalina.villalba@dysa.com.py; fllano@dysa.com.py o Dirigidas a CASA BOLLER: Sebastian.campos-cervera@boller.com.py; Fabricio.serrati@boller.com.py; Andrea.campos-cervera@boller.com.py; Alejandro.mussi@boller.com.py; Christian.ortiz@boller.com.py- Mediante entrega en los domicilios arriba señalados (cuya recepción sea confirmada mediante acuse de recibo).- Mediante correo privado a los domicilios arriba (i.e. telegrama). 17.2. Todas las notificaciones y demás comunicaciones que se deriven del presente documento se considerarán válidamente efectuadas cuando hayan sido entregadas o remitidas en manos mediante correo electrónico. 17.3. Con respecto a las comunicaciones vía correo electrónico, las Partes serán responsables por mantener las cuentas indicadas precedentemente vigentes y activas en todo momento durante la vigencia del

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
ROSA ELENA DI MARTINO ORTIZ
Notaria y Escribana Pública
Registro Nº 4
Av. del Chaco 2050 PB Ofic. 83 Cel. (0981) 425203
rdimartino@webxprs.com
Asunción - Paraguay

Colegio de Escribanos del Paraguay

Resolución 106/90 - Corte Suprema de Justicia

HOJA DE SEGURIDAD
ACTUACIÓN NOTARIAL

SERIE BJ Nº 6428473

ESCRIBANO : ROSA ELENA MARIA DI MARTINO ORTIZ
LOCALIDAD : ASUNCION
DIRECCION : AVDA.AVIADORES DEL CHACO 2050.P.B.OF-83
REGISTRO : 4

...///... C U E R D A fielmente con su escritura matriz Nº DIEZ Y SEIS

folio 36 del Protocolo de la División CIVIL

Sección " A " del Registro Notarial Nº 4

con asiento en ASUNCIÓN

y autorizada por LA N.P. ROSA ELENA DI MARTINO ORTIZ

en el carácter de TITULAR de dicho Registro,

expido esta PRIMERA copia para LOS CONSORCIADOS

a los DOS días del mes

de ABRIL del año. 2.019.-

ROSA ELENA DI MARTINO ORTIZ
Notaria y Escribana Pública
Registro Nº 4
Av. del Chaco 2050 PB Ofic. 83 Cel. (0981) 425203
rdimartino@webxprs.com
Asunción - Paraguay

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ROSA ELENA DI MARTINO ORTIZ
Notaria y Escribana Pública
Registro Nº 4
Av. del Chaco 2050 PB Ofic. 83 Cel. (0981) 425203
rdimartino@webxprs.com
Asunción - Paraguay

2238172

IC: 001-07001982-094 UBICACION: PN-11-21-001-624

NACIONALIDAD: PARAGUAYA

ESTADO CIVIL: CASADO FECHA DE EMISION: 07-08-2015

Crio.Pol. MCP Gilberto Gauto R.
Jefe Dpto de Identificaciones

IDPRY1455624<<7<<<<<<<<<<<<<<<
8202268M2508072PRY<<<<<<<<<<<4
HELLMERS<LLANO<<RICARDO<ARTURO

REPUBLICA DEL PARAGUAY

APELLIDOS, NOMBRES
HELLMERS LLANO
RICARDO ARTURO

FECHA DE NACIMIENTO
26-02-1982

SEXO
Masculino

LUGAR DE NACIMIENTO
ASUNCION

FECHA DE VENCIMIENTO
07-[illegible]-25

1455624

CERTIFICO: Que la presente fotocopia es auténtica del original. Conste.-

María Basilia Gauto Galeano
Notaria y Escribana Pública
Registro Nº 545
Telefax: 440.119
Piri Cuy 376 c/ Alberdi
Asunción - Paraguay

REPUBLICA DEL PARAGUAY

APELLIDOS, NOMBRES
CAMPOS CERVERA GADEA
SEBASTIAN

FECHA DE NACIMIENTO
18-09-1979

SEXO
Masculino

LUGAR DE NACIMIENTO
BUENOS AIRES-ARG

FECHA DE VENCIMIENTO
20-03-2022

2422135

IC: 201-03122002-188 UBICACION: PN-11-21-001-135

NACIONALIDAD: PARAGUAYA

ESTADO CIVIL: SOLTERO FECHA DE EMISION: 20-03-2012

IDPRY2422135<<3<<<<<<<<<<<<<<<
7909180M2203207PRY<<<<<<<<<<<8
CAMPOS<CERVERA<GADEA<<SEBASTIA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
CONSTE.-

Verónica J. Ruíz Llano
Notaria Pública
Reg. Nº 641
Ntra. Señora de la Asunción
Nº 1132 - Teléf. 441.292
Asunción - Paraguay

Paraguay

matachana

www.matachana.com

Antonio Matachana, S.A.
Almogàvers 174
E-08018 Barcelona

Tel. +34 933 008 012*
Fax +34 933 098 692

N 1996

AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE

Fecha: En Barcelona a 12 de septiembre de 2018
Licitación 327153 - LPN SBE 107-18 CONTRATACION DE SERVICIOS TERCERIZADOS DE ESTERILIZACIÓN PARA EL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES QUIRURGICAS INGAVI DEL IPS

POR CUANTO

Nosotros *ANTONIO MATACHANA, S.A.* como fabricantes y distribuidores oficiales de *ESTERILIZADORES, EQUIPOS MÉDICOS Y ELEMENTOS DE MONITORIZACIÓN* con fábricas ubicadas en *Polígono Industrial Cami Ral, C/ Copérnico nº 8 – Esquina Rourell, 08860 Castelldefels, Barcelona (España),* mediante el presente instrumento autorizamos a *CASA BOLLER, S.A. sita en Avda. Aviadores del Chaco, 2518, Asunción* a que participe como REPRESENTANTE EXCLUSIVO para el proyecto arriba referenciado con el objetivo de presentar oferta **con el propósito de suministrar los bienes de fabricación nuestra, especialmente** en todo a lo que se refiere en Centrales de Esterilización y sus respectivos insumos, y a posteriormente firmar el contrato. Cuando existan servicios conexos como parte del contrato, reconocemos que *CASA BOLLER, S.A.* cuenta con la capacidad para llevarlos a cabo.

Y para que así conste, se firma el siguiente documento a 12 de septiembre de 2018.

Manuel Matachana
Vice-President
MATACHANA Group

matachana
Antonio Matachana, S.A.
International Division
Almogàvers, 174
E-08018 Barcelona - Spain
Tel. +34 93 300 85 04
Fax +34 93 485 43 54
e-mail: int@matachana.com
www.matachana.com

CERTIFICO: Que es copia fiel del Original que tuve a la vista. Conste.-

María Basilia Gauto Galean
Notaria y Escribana Pública
Registro Nº 545
Telefax: 440.119
Piribebuy 376 c/ Alberdi
Asunción - Paraguay

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

EB0701830

3/2018

El presente folio es el agregado al documento en el que figura la firma de Don Joan Carles Farrés Ustrell, Notario de Barcelona, Colegio Notarial de Cataluña, en legitimación de firma de don Manuel Matachana Aramburu, en Carta de Autorización, expedido por ANTONIO MATACHANA, S.A., libro indicador 1779, de 19 de septiembre de 2018.

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. **País:** ESPAÑA
Country / Pays :

El presente documento público
This public document / Le présent acte public

2. **ha sido firmado por** Don Joan Carles Farrés Ustrell
has been signed by
a été signé par

3. **quien actúa en calidad de** Notario
acting in the capacity of
agissant en qualité de

4. **y está revestido del sello / timbre de** la Notaría
bears the seal / stamp of
est revêtu du sceau / timbre de

CERTIFICO: Que es copia fiel del Original que tuve a la vista. Conste:-
María Basilia Gauto Galeano
Notaria y Escribana Pública
Registro Nº 545
Telefax: 440.119
Piribebuy 376 c/ Alberdi
Asunción - Paraguay

Certificado
Certified / Attesté

5. **en** Barcelona
at / à

6. **el día** 20/09/2018
the / le

7. **por** Don José Alberto Marín Sánchez, Vicedecano del Colegio Notarial de Cataluña
by / par

8. **bajo el número** N5301/2018/038157
No
sous no

9. **Sello / timbre:**
Seal / stamp:
Sceau / timbre:

FE PÚBLICA NOTARIAL
CONSEJO GENERAL DEL NOTARIADO ESPAÑOL
NOTARIADO EUROPA
FIDE

A2422666193

0237391839

10. **Firma:**
Signature:
Signature :

José Alberto Marín Sánchez,
Vicedecano

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

[No es válido el uso de esta Apostilla en España]

[Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: https://eregister.justicia.es]

Código de verificación de la Apostilla: NA:S0H6-uWAm-Tmi2-holg

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

[This Apostille is not valid for use anywhere within Spain]

[To verify the issuance of this Apostille, see https://eregister.justicia.es]

Verification Code of the Apostille: NA:S0H6-uWAm-Tmi2-holg

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

[L'utilisation de cette Apostille n'est pas valable en / au Espagne.]

[Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante https://eregister.justicia.es]

Code de verification de l'Apostille: NA:S0H6-uWAm-Tmi2-holg

LEGITIMACIÓN.-

Yo, ***JOAN CARLES FARRES USTRELL,*** Notario del Ilustre Colegio Notarial de Cataluña, con residencia en Barcelona, ----------

DOY FE: ----------

De que legitimo la firma que antecede de ***MANUEL MATACHANA ARAMBURU***, mayor de edad, provisto de su DNI-NIF., número 46.122.675-Q, por cotejo de su firma con otra que consta indubitada en mí protocolo. ----------

Barcelona, a diecinueve de septiembre de dos mil dieciocho.

ANOTADO EN EL LIBRO INDICADOR TOMO A ASIENTO N.º 1339

SELLO DE LEGITIMACIONES Y LEGALIZACIONES

NOTARIA DE D. JOAN CARLES FARRES USTRELL

19 SET. 2018

CONSEJO GENERAL DEL NOTARIADO ESPAÑOL
NOTARIADO EUROPA
NIHIL PRIUS FIDE

0239448277

CERTIFICO: Que es copia fiel del Original que tuve a la vista. Conste.-

María Basilia Gauto Galeano
Notaria y Escribana Pública
Registro Nº 545
Telefax: 440.119
Piribebuy 376 c/ Alberdi
Asunción - Paraguay

N27063

Paraguay

matachana

www.matachana.com

Antonio Matachana, S.A.
Almogàvers 174
E-08018 Barcelona

Tel. +34 933 008 012*
Fax +34 933 098 692

CERTIFICO: Que es copia fiel del Original que tuve a la vista. Conste.-

María Basilia Gauto Galeano
Notaria y Escribana Pública
Registro Nº 545
Telefax: 440.119
Piribebuy 376 c/ Alberdi
Asunción - Paraguay

IPS

Instituto de Previsión Social

Paraguay

Licitación Pública Nacional SBE 107-18 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TERCERIZADOS DE ESTERILIZACION PARA EL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES QUIRURGICAS INGAVI DEL IPS"

AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE

Yo, Luis Adot Berrido mayor de edad, civilmente hábil, domiciliado en la ciudad de Barcelona, España, actuando en representación autorizada de la compañía **ANTONIO MATACHANA S.A,** una sociedad constituida de acuerdo con las leyes de España y con domicilio principal en C/ Almogávares, 174, E-08018 Barcelona, España, con número de CIF A 08 238578, fabricante y distribuidor oficial de ESTERILIZADORES A VAPOR, ESTERILIZADORES A BAJA TEMPERATURA (LTSF Y HPO), LAVADORAS, TERMODESINFECTADORAS, MUEBLES, SELLADORAS, EMPAQUETADORAS, SW DE CONECTIDAD, CONSUMIBLES PARA VERIFICACION Y VALIDACION DE LA ESTERILIZACION, con oficinas ubicadas en C/ Almogávares, 174, E-08018 Barcelona, España, por el presente autorizo a la empresa

CASA BOLLER S.A
domiciliada en:
Avd. Aviadores del Chaco 2518 esq. / San Blas
Asunción – República del Paraguay

A participar en la **Licitación Pública Nacional SBE 107-18 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TERCERIZADOS DE ESTERILIZACION PARA EL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES QUIRURGICAS INGAVI DEL IPS"** y a presentar una oferta en su propio nombre y por su cuenta y riesgo con nuestros productos y equipos médicos fabricados por nosotros y a negociar posteriormente el contrato con ustedes y firmarlo.

Así mismo declaramos, que el personal de la empresa **CASA BOLLER S.A** está entrenado y debidamente capacitado para realizar la comercialización, instalación, diagnóstico y reparación de los productos de toda la línea de la marca **MATACHANA S.A.**

Además certificamos que los repuestos, consumibles y las actualizaciones que fabricamos y suministramos son productos nuevos, sin uso y modelo más recientes y que poseen una antigüedad menor a 3 (tres) años. Las actualizaciones de los SW se harán por el periodo de 120 meses. Este certificado tiene una validez hasta el 31 de Diciembre del 2019.

Fechado en Barcelona, el día 07 de diciembre de 2018.

Nombre: Mª Aránzazu Matachana Aramburu
Cargo: Apoderada

matachana
Antonio Matachana, S. A.
International Division
Almogàvers, 174
E-08018 Barcelona - Spain
Tel. +34 93 300 85 04
Fax +34 93 485 43 54
e-mail: int@matachana.com
www.matachana.com

0,10 € DIEZ CÉNTIMOS

0,05 € CINCO CÉNTIMOS

LEGITIMACION.-

Yo, ***MARIA DE ROCAFIGUERA GIBERT***, Notario del Ilustre Colegio Notarial de Cataluña, con residencia en Barcelona, DOY FE: ----------

Que legitimo la firma que antecede de ***MARÍA ARANZAZU MATACHANA ARAMBURU***, mayor de edad, provista de su DNI-NIF., número 46.213.285-Y, por cotejo con otra indubitada. ------

Barcelona, a doce de diciembre de dos mil dieciocho.

SELLO DE LEGITIMACIONES Y LEGALIZACIONES

NOTARIO Dª MARIA DE ROCAFIGUERA GIBERT - BARCELONA -

FE PÚBLICA NOTARIAL

12 DIC. 2018

CONSEJO GENERAL DEL NOTARIADO ESPAÑOL

NOTARIADO EUROPA

NIHIL PRIUS FIDE

024258306

ANOTADO EN EL LIBRO INDICADOR TOMO A ASIENTO N.º 2201

CERTIFICO: Que es copia fiel del Original que tuve a la vista. Conste.-

María Basilia Gauto Galeano
Notaria y Escribana Pública
Registro Nº 545
Telefax: 440.119
Piribebuy 376 c/ Alberdi
Asunción - Paraguay

EH3026071

)18

0,15 €

El presente folio es el agregado al documento en el que figura la firma de Doña María de Rocafiguera Gibert, Notario de Barcelona, Colegio Notarial de Cataluña, en legitimación de firma de doña María Aránzazu Matachana Aramburu, en documento de autorización, expedido por ANTONIO MATACHANA, S.A., libro indicador 2201, de 12 de diciembre de 2018.

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. **País:** ESPAÑA
Country / Pays :

El presente documento público
This public document / Le présent acte public

2. **ha sido firmado por** Doña María de Rocafiguera Gibert
has been signed by
a été signé par

3. **quien actúa en calidad de** Notario
acting in the capacity of
agissant en qualité de

4. **y está revestido del sello / timbre de** la Notaría
bears the seal / stamp of
est revêtu du sceau / timbre de

CERTIFICO: Que es copia fiel del Original que tuve a la vista. Conste.-
María Basilia Gauto Galeano
Notaria y Escribana Pública
Registro Nº 545
Telefax: 440.119
Piribebuy 376 c/ Alberdi
Asunción - Paraguay

Certificado
Certified / Attesté

5. **en** Barcelona
at / à

6. **el día** 13/12/2018
the / le

7. **por** Don José Alberto Marín Sánchez, Vicedecano del Colegio Notarial de Cataluña
by / par

8. **bajo el número** N5301/2018/051807
No
sous no

9. **Sello / timbre:**
Seal / stamp:
Sceau / timbre:

FE PÚBLICA NOTARIAL
CONSEJO GENERAL DEL NOTARIADO ESPAÑOL
NOTARIADO EUROPA
NIHIL PRIUS FIDE
0242577697
A212302028

10. **Firma:**
Signature:
Signature :

José Alberto Marín Sánchez,
Vicedecano

sta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

[No es válido el uso de esta Apostilla en España]

[Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: https://sede.mjusticia.gob.es/eregister]
Código de verificación de la Apostilla:NA:Ouls-YKI+-h9bq-BD3c

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

[This Apostille is not valid for use anywhere within Spain]

[To verify the issuance of this Apostille, see https://sede.mjusticia.gob.es/eregister]
Verification Code of the Apostille:NA:Ouls-YKI+-h9bq-BD3c

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

[L'utilisation de cette Apostille n'est pas valable en / au Espagne.]

[Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante https://sede.mjusticia.gob.es/eregister]
Code de verification de l'Apostille:NA:Ouls-YKI+-h9bq-BD3c